



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., LUNES 27 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,098

-SUMARIO-
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA 2

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 3

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 17

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 20

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 26

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 30

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR 42

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 45

AVISOS Y REMATES 47

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE ECOLOGIA**

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA

La empresa Servipeninsular S. A. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría Autorización de Impacto Ambiental por la construcción y operación de una Estación de Servicios, la cual estará ubicada en la calle 59-A número 807 entre 58-A y 60 (Av. Jacinto Canek) de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo de esta ciudad de Mérida, Yucatán, cuya función principal consistirá en la venta de gasolinas y diesel al público en general.

Dicha Estación de Servicio contará con dos tanques de almacenamiento de doble pared con capacidad de 50,000 litros, uno de los cuales almacenará magnasin y el otro compartido con 20,000 litros para premium y 30,000 litros para el diesel. Con dicho propósito se construirán las instalaciones civiles, hidráulicas, electromecánicas y de seguridad con base en la normatividad establecida por PEMEX.

Por tal motivo se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, el expediente respectivo para su consulta, en las oficinas de esta Dependencia ubicada en la calle 64 No. 437 entre 53 y 49-A de la ciudad de Mérida, de lunes a viernes en un horario comprendido de 9 a 14 horas, durante los cuales podrá ser consultado, con el fin de proponer en su caso, el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL SECRETARIO DE ECOLOGIA**

ING. LUIS ARMANDO RUIZ SOSA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA PENAL.

AUDIENCIA DEL 3 DE MARZO DEL 2000.

**ACUSADO: JORGE KU MIAM (O) JORGE
DANI KU MILLAN (O) JORGE DANY KU MI-
LLAN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción en contra de la sentencia de fecha 10 de enero del 2000, dictada por el Juez Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 205/98, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 198/2000.

Mérida, Yucatán, a 24 de marzo del 2000.

La C. Actuaria.

Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE MARZO DE
2000.**

**COSME LUGO CASTILLO, REPRESENTAN-
TANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

JAVIER MARIO COLIN GARCIA.

LUCILA CABALLERO SALAS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Cosme Lugo Castillo, como representante común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por Cosme Lugo Castillo y Rosa María Pérez de Lugo, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Javier Mario Colin García, en contra de Lucila Caballero Salas. Toca 2423/98. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

**GALO GERMAN CARRILLO GOMEZ ALIAS
GERMAN GALO CARRILLO GOMEZ ALIAS
GALO CARRILLO Y GOMEZ ALIAS GALO
CARRILLO GOMEZ.**

**MARIA DE LAS MERCEDES ARCE CARRILLO
ALIAS MARIA DE LAS MERCEDES ARCE
REJON DE CARRILLO ALIAS MARIA DE
LAS MERCEDES ARCE DE CARRILLO.**

**FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA,
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Galo Germán Carrillo Gómez y María de las Mercedes Arce Carrillo, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Francisco Eduardo Nah Ventura, como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la empresa denominada Impresiones Gales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Galo Germán Carrillo Gómez alias Germán Galo Carrillo Gómez alias Galo Carrillo y Gómez alias Galo Carrillo Gómez, en contra de éste en lo personal y de María de las Mercedes Arce Rejón de Carrillo alias María de las Mercedes Arce de Carrillo. Toca 417/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.

ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO
ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, con asistencia de peritos que se practiquen en los libros y registros fiscales del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1903/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

**LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA Y
ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO
ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez

Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos que se practiquen en los libros y registros contables y financiero que comprenden los ejercicios fiscales del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1904/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.

ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos que se practiquen en los libros y registros contables y financiero que comprendan los ejercicios fiscales del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1909/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.

ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera que deberá llevarse a cabo en los libros y registros contables del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y

ocho, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1912/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA Y ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera que deberá llevarse a cabo en los libros contables del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1913/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

GERARDO CORDOVA MARTINEZ, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADOS.

LUIS AUGUSTO CASARES ALVAREZ, (POSTOR, REMATADOR).

ENRIQUE CRESCENCIO CERVERA AGUILAR, (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Córdoba Martínez, como apoderado de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridiana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Ignacio Navarrete Pastrana y/o José Eduardo Navarrete Herrera como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y Diego Madera O'Brien. Toca 2100/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, APODERADO.

JORGE ALBERTO CRUZ MEDINA, APODERADO DE INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Magin Jarque Bravo, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Eduardo José Cervera Gamboa, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Industria Mueblera Yarque, Sociedad Anónima de Capital Variable y del mencionado apelante. Toca 2282/1999. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ANTONIO BADUY MOSCOSO.

LICENCIADOS GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Antonio Baduy Moscoso, en contra del auto de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 274/2000. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

JORGE MONTALVO FERRAEZ ALIAS JORGE CARLOS MONTALVO FERRAEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Montalvo Ferráez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba judicial contable ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima antes, ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y de Eloy Cáceres Delgado alias José Eloy Cáceres Delgado. Toca 785/98. Resolución de fecha catorce de marzo del año 2000.

LORENA VILLAMIL MARTINEZ BARALLOBRE ALIAS LORENA VILLAMIL MTZ. B..

JORGE A. BASULTO PECH.

FERNANDO VILLAMIL MARTINEZ B..

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lorena Villamil Martínez Barallobre alias Lorena Villamil Mtz. B., en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Jorge A. Basulto Pech, por su propio y personal derecho, en contra de Fernando Villamil Martínez B.. Toca 2390/98. Sentencia de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MARIO IGNACIO MEDINA PENICHE.

ISOLINA VAZQUEZ ARANA, APODERADA.

HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Ignacio Medina Peniche e Isolina Vázquez Arana como apoderada de Adolfo Peniche Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de

Mario Medina Peniche y Adolfo Peniche Pérez. Toca 974/99. Sentencia de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ADDA ALICIA ARGAEZ RUZ, APODERADA.

JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adda Alicia Argáez Ruz como apoderada de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y José Eduardo Seijo Gutiérrez por su propio y personal derecho, en contra de la parte final del auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la prueba de confesión del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas ofrecidas por los apelantes, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de su representante legal y de José Eduardo Seijo Gutiérrez. Toca 1262/99. Resolución de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, APODERADO.

MANUEL BISMARCK CONCHA C..

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Arturo Novelo Baeza, como apoderado de Luis Roberto Pinelo Alcalá, en contra de la resolución de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de nulidad de notificación planteado en contra de la notificación de fecha veintiséis de enero del año en curso, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Manuel Bismarck Concha C., en contra de Roberto Pinelo A. Alias Roberto Pinelo Alcalá. Toca 1740/99. Resolución de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ERNESTO CHEJIN MEDINA.

ABOGADO FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER Y/O GRISELDA DEL SOCORRO CARRILLO

BARRERA Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Chejin Medina, en contra del auto de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Fernando Vales Tenreiro y/o Marco Antonio Suárez Alcocer y/o Griselda del Socorro Carrillo Barrera y/o Manuel Castellanos Puerto, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de Antilles Trade Center, Inc., en contra del apelante. Toca 1832/99. Resolución de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

LUIS FELIPE ESPERON REYNA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Felipe Esperón Reyna y María Isabel Segura Canul de Esperón alias María Isabel Segura Canul, el primero por su propio y personal derecho, y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la reconvencción opuesta por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de los mencionados apelantes. Toca 1868/99. Resolución de fecha tres de marzo del año 2000.

MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, APODERADO.

JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

MOTELES POPULARES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA.

EDUARDO SOLIS PRECIAT.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Castillo Martínez, como apoderado de Operadora Plaza Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del

Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Alonzo Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de las sociedades mercantiles denominadas Operadora de Plaza Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, Moteles Populares del Sureste, Sociedad Anónima, y en contra de Eduardo Solís Preciat. Toca 1892/99. Resolución de fecha quince de marzo del año 2000.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA.

JOSE IVAN MEDINA QUIÑONES Y ESPERANZA CORZA CARRILLO.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Salvador Augusto Avila Arjona, José Iván Medina Quiñones y Esperanza Corza Carrillo, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de Esperanza Corza Carrillo de Medina y José Iván Medina Quiñones. Toca 1916/99. Resolución de fecha catorce de marzo del año 2000.

MANUEL ORLANDO DE JESUS GOMEZ MANZANO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Orlando de Jesús Gómez Manzano, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Socie-

dad Anónima, en contra del oferente de la prueba y María Guadalupe Pavía González. Toca 2004/99. Resolución de fecha veinte de marzo del año 2000.

BERNARDO GOROCICA ALDECUA Y MARIA DEL CARMEN GOROCICA ESTRADA DE GOROCICA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Gorocica Aldecua y María del Carmen Gorocica Estrada de Gorocica, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 2113/99. Sentencia de fecha catorce de marzo del año 2000.

BLANCA ROSA MEDINA NOVELO Y JOSE ELADIO MARTINEZ VELAZQUEZ.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Blanca Rosa Medina Novelo y José Eladio Martínez Velázquez, en contra del auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Antonio Sabas Ortiz Yam ofrecida por los hoy apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Blanca Rosa Medina Novelo y José Eladio Martínez Velázquez. Toca 2155/99. Resolución de fecha veinte de marzo del año 2000.

GLADYS DEL SOCORRO VEGA MARTINEZ ALIAS GLADYS VEGA MARTINEZ.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gladys del Socorro Vega Martínez alias Gladys Vega Martínez, en contra del auto de fecha once

de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Mario Alberto Bolio Granja y/o Vicente Armin Peraza Ramirez y/o Mario Alberto Bolio Delgado, como endosatarios en procuración de Industrias Jaguar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante. Toca 2209/99. Resolución de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

MARIO ENRIQUE DIAZ TRUJEQUE.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

ANA PAULINA, ALEJANDRINA, MARIO ENRIQUE DIAZ PONCE Y JOSEFINA DEL JESUS PONCE MIRANDA, CAUSAHABIENTES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Enrique Díaz Trujeque, en lo personal, en contra de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de nulidad de notificación interpuesto por el propio apelante, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante y de sus causahabientes Ana Paulina, Alejandrina y Mario Enrique Díaz Ponce y de Josefina del Jesús Ponce Miranda. Toca 2407/1999. Sentencia de fecha veinte de marzo del año 2000.

SANTIAGO RAVELL PACHECO.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ Y JORGE MARIN BERMEJO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Santiago Ravell Pacheco, en contra de la primera parte del auto de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió las excepciones de falta de acción y derecho para demandar, falsedad civil de la demanda, improcedencia de la acción en el juicio ejecutivo mercantil y falta de personalidad del actor, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Alberto Bermejo Varela, Justo Emigdio Dzul Sánchez y Jorge Marín Bermejo, como endosatarios en procuración de la señora Sandra Emiré Pareja Berzunza, en contra del apelante. Toca 385/2000. Resolución de fecha quince de marzo del año 2000.

CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE, GERENTE Y APODERADO GENERAL.

HI-TEPLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADA CARMEN AURORA PECH GEORGE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Augusto Rinco Peniche, en contra de la parte del auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba de inspección judicial asistida de peritos, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante como Gerente y apoderado de Industrias Rinko Rain, Sociedad Anónima de Capital Variable y Construcciones y Edificaciones Peniche Rendón y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Hi-Tepla, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 425/2000. Resolución de fecha quince de marzo del año 2000.

JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA, APODERADO.

DAVID ORLANDO ESQUIVEL CARVAJAL ALIAS DAVID O. ESQUIVEL CARVAJAL ALIAS DAVID ESQUIVEL CARVAJAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Nicolás Nechar Rivera, como apoderado general para asuntos judiciales comprendiendo toda clase de pleitos y cobranzas de Seguros Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba instrumental pública de actuaciones judiciales ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el nombrado Nechar Rivera, en contra de David Orlando Esquivel Carvajal alias David O. Esquivel Carvajal alias David Esquivel Carvajal. Toca 479/2000. Resolución de fecha 20 de marzo del año 2000.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, APODERADO DE GUADALUPE CARRILLO PENICHE.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Rodríguez Chavarría y Raúl Oscar Cambranis Laucirica, el primero en contra del punto resolutorio quinto de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de septiembre de mil

novecientos noventa y siete, y el segundo en contra de la sentencia antes citada, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Luis Fernando Rodríguez Chavarría, como apoderado de Guadalupe Carrillo Peniche, en contra de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1718/97. Auto de fecha veinte de marzo del año 2000.

MARIA EUGENIA ZEL BAAS.

RAYMUNDO CHIN UC ALIAS RAIMUNDO CHIN UC.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Eugenia Zel Baas, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Raymundo Chin Uc, en contra de la apelante. Toca 2077/98. Auto de fecha veinte de marzo del año 2000.

TONATIUH SOLIS ARCE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y GERENTE.

RICARDO NAVARRETE HERRERA.

LICENCIADO CARLOS CASARES MOLINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Tonatiuh Solís Arce, por su propio y personal derecho y Gerente de la Sociedad de Sistemas y Computadoras del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Carlos Casares Molina, en contra de Sistemas y Computadoras del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del apelante como representante legal de dicha sociedad y en lo personal. Toca 2428/1999. Auto de fecha veinte de marzo del año 2000.

JOSE JAIME TORRES LARA, ADMINISTRADOR UNICO.

RAUL JOSE CUEVAS DAGER, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Jaime Torres Lara como Administrador Unico de la sociedad demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Raúl José

Cuevas Daguer como apoderado de Grupo Byte, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Compusistemas del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 693/2000. Auto de fecha dieciseis de marzo del año 2000.

RICARDO NAVARRETE HERRERA, CON SU CARACTER DE AUTORIZADO POR TONATIUH SOLIS ARCE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO REFORMADO.

CARLOS CASARES MOLINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Navarrete Herrera, con su carácter de Autorizado por Tonatiuh Solís Arce en los términos del Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Casares Molina en contra de Computadoras del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y Tonatiuh Solís Arce alias Tonatiuh Solís Arce, como representante legal de la citada sociedad. Toca 713/2000. Auto de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Julián Rodríguez Loeza como apoderado general de la sociedad demandada, y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del señor Lorenzo de Jesús Medina Acevedo como representante legal de la sociedad demandada, ofrecido por la parte actora, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Constructod, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Lorenzo de Jesús Medina Acevedo. Toca 1592/98. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO.

GRACILIANO LOPEZ CETINA.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Manuel Joseph Peón Acevedo y Graciliano López Cetina, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio promovido por el apelante Peón Acevedo, en contra de Wilma Ofelia Pérez Ceballos de Ricalde, Graciliano López Cetina, María Imelda Loria Andrade y de la negociación denominada El Ratón's. Toca 2410/1999. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

LUIS JAVIER ALCALA RUZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR.

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Javier Alcalá Ruz, por su propio y personal derecho y como Administrador de Alcalá Ruz y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho respecto a que se tuvo por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la sociedad que representa el apelante, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oscar Elías Chi Catzin, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Alcalá Ruz y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Luis Javier Alcalá Ruz. Toca 2444/1999. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL PACHECO TREJO Y MARIA LETICIA PERAZA BRICEÑO DE PACHECO.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Víctor Manuel Pacheco Trejo y María Leticia Peraza Briceño de Pacheco, en contra del auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que les negó el recurso de apelación que hicieron valer en contra del auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve y que dictó la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable,

antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito en contra de los señores Víctor Manuel Pacheco Trejo y María Leticia Peraza Briceño de Pacheco. Toca 546/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

TOMAS ARIEL CASANOVA AGUILAR ALIAS TOMAS CASANOVA AGUILAR.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Tomás Ariel Casanova Aguilar alias Tomás Casanova Aguilar, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Pedro Vicente Solís Cano y/o Licenciado Abraham Moisés Montalvo Escalante y/o Bachiller Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez, como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros de Pecuaría San Gerardo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 903/98. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ALI CHARRUF NAVARRETE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

JORGE ABEL CHARRUF NAVARRETE, ISMAEL CHARRUF NAVARRETE Y MELGEN CHARRUF NAVARRETE.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ABOGADO JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y UNO DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ali Charruf Navarrete como secretario del Consejo de Administración de la Anita Condimentos y Salsas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de una parte del auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas en el que se desecharon las pruebas de confesión de Gonzalo García

Velazco y del Licenciado Luis Manuel Meján Carrer ofrecidas por el mencionado apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por el oferente de las pruebas con su indicada personalidad, Jorge Abel Charruf Navarrete, Ismael Charruf Navarrete y Melgen Charruf Navarrete, en contra de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, Abogado Jorge Alberto Heredia Trujillo, Notario Público número setenta y uno del Estado y del Registrador de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca 354/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

AURORA CASTILLO TUN, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ENNA BEATRIZ DEL SOCORRO ENCALADA VALLADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Aurora Castillo Tun, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Enna Beatriz del Socorro Encalada Vallado, en contra de Aurora Castillo Tun alias Aurora Castillo Góngora, Lizbeth Imelda Tamay Castillo alias Lizbeth Imelda Tamayo Castillo y César Román May Aké. Toca 459/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ANA ROSA HERRERA Y FERNANDEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ana Rosa Herrera y Fernández como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio relativo a la prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba y de José Leonel Fuentes Martínez. Toca 1114/99. Auto de fecha veintitres de marzo del año 2000.

LICENCIADO LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, APODERADO.

MARIO ALBERTO CASARES PONCE.

MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA PONCE PEON DE CASARES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Luis Fernando Rodríguez Chavarría como apoderado general de Oswaldo Ponce Peón, en contra del auto de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial química ofrecida por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por Mario Alberto Casares Ponce, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente de la prueba con su personalidad ya reconocida en autos, en contra de Mario Alberto Casares G. Cantón y de Julia Ponce Peón de Casares. Toca 1120/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

FELLYS EMIN CHARRUF FARJAT, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fellys Emin Charruf Farjat como representante común de la parte demandada, en contra de la resolución de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, que declaró improcedente el incidente de falta de personalidad opuesto, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica, como apoderado general judicial de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Operadora Panamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, Fellys Emin Charruf Farjat, Teresa Farjat Sandoval viuda de Charruf o Teresa Faját Sandoval de Charruf, Fellys Emin Charruf Farjat, Teresa Charruf Farjat o María Teresa Charruf Farjat, Aqueber Charruf Farjat y Silvia Aimé Martínez García de Charruf y María Luisa Sandoval Sosa como causahabiente del señor Fellys Emin Charruf Farjat. Toca 1199/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

GILBERTO CHI CHI.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gilberto Chi Chi, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los juicios ejecutivos mercantiles acumulados promovidos el primero por Abraham Moisés Montalvo Escalante como endosatario en procuración de Francisco José Loret de Mola Díaz, en contra del mencionado apelante, y el segundo por Pedro Vicente Solís Cano y/o Abraham Moisés Montalvo Escalante como endosatarios en procuración de Francisco José Loret de Mola Díaz igualmente en contra del mencionado apelante. Toca 1965/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

JULIO MANUEL MUÑOZ VALLE.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA.

LICENCIADO SERGIO CONZUELO GARBANA, APODERADO, (ACREEDOR, REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julio Manuel Muñoz Valle, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las once horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 2038/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

CLARA MANRIQUE ROSADO.

EDUARDO MAY MAGAÑA Y MARIA ANGELICA MAY Y MANRIQUE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Clara Manrique Rosado, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por la apelante, en contra de Eduardo May Magaña y María Angélica May y Manrique. Toca 2043/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LUIS CARLOS PEÑA ANDRADE.

LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM

KAO Y JEANNETTE ROSADO NOVELO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Carlos Peña Andrade, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho Fernando Medina Pérez, Miguel Arcángel Ham Kao y Jeannette Rosado Novelo, como apoderados judiciales de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Luis Carlos Peña Andrade. Toca 2093/99. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

FERNANDO ESPINOSA PENICHE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando Espinosa Peniche, como representante común de la parte demandada en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el cuaderno relativo al incidente mencionado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante y de Aida Margarita del Socorro Cano Mañe de Espinosa. Toca 2388/1999. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ANA XOCHITL CORDOVA VERGEL.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ Y/O JAVIER ACEVEDO MACARI Y/O FELIPE ORTEGON BOLIO Y/O PASANTE DE DERECHO RAUL CASTRO BRICEÑO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ana Xóchitl Córdova Vergel, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Enrique Cisneros Rodríguez y/o Javier Acevedo

Macari y/o Felipe Ortégón Bolio y/o Pasante de Derecho Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la mencionada apelante. Toca 2525/1999. Auto de fecha veintitres de marzo del año 2000.

BERNARDO MANUEL MIER Y TERAN GUTIERREZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Manuel Mier y Terán Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que no se admitió la prueba de confesión del señor Jorge Augusto Paredes Pérez ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de la señora Celia San Román Quintana de Mier y Terán. Toca 2658/1999. Auto de fecha veintitres de marzo del año 2000.

FERNANDO ESPINOSA PENICHE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando Espinosa Peniche, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba y de Aida Margarita del Socorro Cano Mañé de Espinosa. Toca 2709/1999. Auto de fecha veintitres de marzo del año 2000.

LIGIA LANNI DEL SOCORRO MENENDEZ Y MEZETA, CAUSAHABIENTE DE RICARDO BARBOSA BALLOTE.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Lanni del Socorro Menéndez y Mezeta como causahabiente de Ricardo Barbosa Ballote, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes Bancomer, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la apelante y de Ricardo Barbosa Ballote. Toca 2813/1999. Auto de fecha veintitres de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA (ALIAS) VICTOR DOMANI GARCIA.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, APODERADOS.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción opuesta por Víctor Manuel Domani García alias Víctor Domani García, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villajuana Mir como apoderados generales de "Carrier Aguilar", Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del oponente de la mencionada excepción. Toca 254/2000. Sentencia de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

RODRIGO FRANCO MENDOZA, COMO APODERADO.

JOSE WILBERTH RUBIO GRAJALES, COMO ENDOSATARIO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rodrigo Franco Mendoza, como apoderado general de Agroyucatán, Asociación Rural de Interés Colectivo de Responsabilidad Limitada, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Wilberth Rubio Grajales, como endosatario en procuración de Eduardo Arana Rosado, en contra de la sociedad antes mencionada. Toca 366/2000

Sentencia de fecha catorce de marzo del año 2000.

JUAN SUAREZ GOMEZ Y MARIA ISABEL GARCIA DE SUAREZ.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA Y/O JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, COMO ENDOSATARIOS.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Juan Suárez Gómez y María Isabel García de Suárez. Ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Víctor Alberto González Góngora y/o Licenciado en Derecho José Manuel Medina Godínez, como endosatarios en procuración de Marcos Antonio Poot Herrera, en contra de los oponentes de la mencionada excepción. Toca 374/2000. Sentencia de fecha dieciseis de marzo del año 2000.

LUCINA HORTENCIA ORTIZ CUY.

MANUEL CHI SABIDO Y MIGUEL ARGAEZ CASTILLO COMO ENDOSATARIOS.

JOSE MARIANO CAB PISTE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucina Hortencia Ortiz Cuy, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Chi Sabido y Miguel Argáez Castillo, como endosatario en procuración de Juan Eligio Medina Escalante, en contra de José Mariano Cab Piste. Toca 369/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

GABRIEL CHAN EUAN.

WENDY ARALI GAMBOA PATRON.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Gabriel Chan Euán, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por Wendy Arali Gamboa Patrón, en contra de Gabriel Chan Ehuán alias Gabriel Chan Euán. Toca 400/2000. Resolución de fecha seis de marzo del año 2000.

JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, APODERADO.

FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Miguel Escalante Arceo en lo personal y como administrador único de Compañía Distribuidora de Pilas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demanda, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo como apoderado de Confia, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Compañía Distribuidora de Pilas, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el apelante en contra de éste en lo personal y de Frances Adelle Cervera Cooper. Toca 420/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

LICENCIADOS LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HUMBERTO DE JESUS GUTIERREZ FLOTA Y BEATRIZ HERMINIA FLOTA AGUILAR DE GUTIERREZ.

LICENCIADOS HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA, COMO APODERADOS.

FRANCISCO RAMIREZ PEREZ Y SOCORRO DEL PILAR RAMIREZ SOSA.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria planteada por Humberto de Jesús Gutiérrez Flota y Beatriz Herminia Flota Aguilar de Gutiérrez, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Hugo Wilbert Evia bolio y/o Aida María Reyes Magaña, como apoderados generales de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Francisco Ramírez Pérez y Socorro del Pilar Ramírez Sosa, y como causahabientes a Humberto de Jesús Gutiérrez Flota y Beatriz Herminia Flota Aguilar de Gutiérrez. Toca 433/2000. Resolución de fecha trece de marzo del año 2000.

REYNALDO DE JESUS CHIQUI FRANCO POVEDA.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Reynaldo de Jesús Chiqui Franco Poveda ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de Reynaldo de Jesús Chiqui Franco Poveda. Toca 434/2000. Resolución de fecha ocho de marzo del año 2000.

LUIS FERNANDO FLOTA CERVERA Y CINTIA RUIZ BERRON DE FLOTA.

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

YONI CORAL PEREZ DE RAMIREZ Y RAFAEL RAMIREZ CRUZ, CAUSAHABIENTES.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Luis Fernando Flota Cervera y Cintia Ruiz Berrón de Flota, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado general judicial que comprende pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Cintia Ruiz Berrón de Flota, Luis Fernando Flota Cervera, Yoni Coral Pérez de Ramírez y Rafael Ramírez Cruz, los dos últimos causahabientes de este juicio. Toca 485/2000. Resolución de fecha quince de marzo del año 2000.

JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA Y ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADORES O GERENTES.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Rafael Molina Manzanilla y Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara, ambos por su propio y personal derecho y además como Administradores o Gerentes de Construyendo Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de

falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por Serfin, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los apelantes y de la Sociedad antes mencionada. Toca 497/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

HELGA GEORGINA SEBA ALCOCER, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Helga Georgina Seba Alcocer, como representante común de la parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante y de Alejandro Mimenza Medina. Toca 562/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

ALBERTO CANUL MAY.

MARIA DEL SOCORRO SOSA CAAMAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Canul May en contra del auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el apelante, en el Juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra de la señora Maria del Socorro Sosa Caamal. Toca 574/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

MARIA DE LOURDES RIVERA CHAVEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

CARLOS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.

MIGUEL CASTILLO MARTINEZ (POSTOR-REMATADOR).

JESUS RENE CHAVEZ RUIZ (POSTOR).

Toca a los recursos de apelación interpuestos por María de Lourdes Rivera Chávez, como representante común de la parte demandada y Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado

general de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecinueve de enero del año dos mil verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el apelante Carlos Tomás Goff Rodríguez con su personalidad reconocida en autos, en contra de la nombrada Rivera Chávez, Jorge Humberto López Vargas, Jorge Humberto López Rivera, María de Lourdes López Rivera, Luz del Carmen López Rivera y Elsie Yolanda López Rivera. Toca 656/2000. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, APODERADO.

LOURDES DEL CARMEN VALENCIA PEREZ.

FAUSTO FRANCISCO ROSADO ARZAPALO.

CARMEN ROSA NAVARRO PEREZ (POSTOR).

MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, APODERADA DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, (ACREEDOR).

ROSA MARIA INOCENCIA BARBUDO ALONZO (POSTOR).

GREGORIO SAMUEL CANTE PAT (POSTOR-REMATADOR).

LOURDES DEL CARMEN VALENCIA PEREZ (POSTOR).

NANCY MARGARITA PACHECO CAN (POSTOR).

LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Lourdes del Carmen Valencia Pérez, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de su hija menor Jessica Beatriz Arzápalo Valencia y a cargo del señor Fausto Francisco Rosado Arzápalo. Toca 659/2000. Auto de fecha trece de marzo del año 2000.

FERNANDA COLLI COCOM.

SEBASTIAN TUGORES GAUMER.

JUAN ANTONIO SOSA SIMA, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DOS.

ABOGADO RUBEN J. BOLIO PASTRANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

JOSE E. CASTILLO AGUILAR, PERITO DEL CATASTRO DEL ESTADO.

ANTONIO PRIMO, FELICIANO, MARIA CANDELARIA, JORGE Y ARSENIO COLLI COCOM.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernanda Colli Cocom, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil de nulidad promovido por la mencionada apelante, en contra de Sebastián Tugores Sima, Escribano Público número dos, Juan Antonio Sosa Sima; Notario Público número cincuenta y seis, Abogado Rubén J. Bolio Pastrana; Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, Director General del Catastro del Estado, Registrador de los Libros Primero, Tercero y Cuarto del Registro Público de la Propiedad del Estado, José E. Castillo Aguilar, perito del Catastro del Estado, Antonio Primo, Feliciano, María Candelaria, Jorge y Arsenio Colli Cocom. Toca 671/2000. Auto de fecha quince de marzo del año dos mil.

HECTOR ALFONSO VALDES VIDIELLA, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE.

MARTHA ALICIA GAMBOA Y GAMBOA DE VALDES ALIAS MARTHA ALICIA GAMBOA GAMBOA DE VALDES.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, GERENTE GENERAL.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Héctor Alfonso Valdés Vidiella en lo personal y como representante legal de la persona moral denominada Constructora Doval, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cuatro de enero del año dos mil, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio

extraordinario hipotecario promovido por Gonzalo González Gamboa con su carácter de Gerente General de la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Constructora Doval, Sociedad Anónima de Capital Variable y en contra de los señores Héctor Alfonso Valdés y Vidiella alias Héctor Alfonso Valdés Vidiella y Martha Alicia Gamboa y Gamboa de Valdés alias Martha Alicia Gamboa Gamboa de Valdés. Toca 696/2000. Resolución de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE
2000**

LICENCIADO JORGE R. CUEVAS DOMINGUEZ, ORLANDO FERNANDEZ ORTEGA, JOSE CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el señor Fernando Eduardo Alpuche Ojeda como endosatario en procuración del segundo en contra del último mencionado. Exp. No. 286/91. Auto de fecha 15 de marzo del 2000.

LICENCIADO JOSE ISABEL LARA Y ARJONA; ANTONIO DZUL ROSADO, ARISTEO BATES ARANDA, JOSE EDUARDO GARCIA CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 802/99. Auto de fecha 15 de marzo del 2000.

JOSE EDUARDO REYES VARGAS, MARIO SOLIS IBARRA, ROSA ESTHER PACHECO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 1049/99. Auto de fecha 17 de marzo del 2000.

JOSE ALBERTO CANUL HAU.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 174/00. Auto de fecha 17 de marzo del 2000.

JOSE DOLORES AMPARO CAMACHO, JOSE CARLOS GAYMARD RIVERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1189/98. Auto de fecha 17 de marzo del 2000.

FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ESCOFFIE, MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ ROME-

RO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo.- Exp. No. 9/2000.

LICENCIADO GABRIEL JESUS BERZUNZA CASTILLA, MAXIMO JAVIER PACHECO MAY, JUAN CASTILLA CAB, JORGE VAZQUEZ KU (A) JORGE ALBERTO VAZQUEZ KU, JOSE FRANCISCO VAZQUEZ KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 120/99.

LICENCIADO MANUEL AVILA GOMEZ, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, JOSE DAVID VAZQUEZ PAVIA, CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO, "INDELPRO", S.A. DE C.V., "TEJIDOS DE PUNTO WABI", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta en contra de la última mencionada. Exp. No. 798/99.

LICENCIADO RENEE OLEGARIO MARTIN, JUAN GILBERTO ESCOBEDO, ALEJANDRO GONGORA HUITZIL (A) A. GONGORA HUITZIL, ALEJANDRO GONGORA MIS (A) GASPAR ALEJANDRO GONGORA MIS, PETRONA DE JESUS MISS MELENDEZ (A) PETRONA DE JESUS MIS MELENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los tres últimos mencionados. Exp. No. 925/97.

LICENCIADO YGNACIO LARA ARJONA, PEDRO VENTURA MENA UICAB, JORGE RUBEN OJEDA SOLIS (A) RUBEN OJEDA SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 925/99.

ABOGADO FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOGER, FRANCISCO ARRACO, SABORIDO, JOSE ENRIQUE CAMARA CAMARA, "NEGOCIOS CAMARA", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada, representada por el cuarto nombrado como su administrador único y en contra éste en lo personal, siendo el tercero nombrado rematador en este juicio. Exp. No. 1168/95.

LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "CHAPUR", S.A. DE C.V. MARIA JESUS CRUZ SAIDEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como

apoderados de la tercera en contra de la última mencionada. Exp. No. 1064/99.

LICENCIADO ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, HECTOR MEDINA MENA, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ILEANA PATRICIA CANUL BAAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la última mencionada. Exp. No. 2266/994.

BERTHA JOSEFINA ANGULO ESQUIVEL, LUIS MANUEL KOH PECH, ALICIA ARGIMIRA MOO.- Diligencias de información judicial promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos ochenta de la calle uno B del fraccionamiento Gonzalo Guerrero de esta ciudad.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos antes diversas autoridades. Exp. No. 626/99.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS G. CANTON GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 230/99.

ABOGADO IVAN CERVERA JUANES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LORENZO CARDENAS SANCHEZ, CECILIA PASOS GONGORA DE CARDENAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 343/94.

ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERREIRA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, JOSE MASUD ABIMERHI FRANGIE (A) JOSE MASHUD ABIMERHI FRANGIE (A) JOSE ABIMERHI FRANGIE, SALMA WARDE BODIB FRANGIE DE ABIMERHI (A) SALME WARDE BODIB FRANYE (A) SALME WARDE BODIB FRANYE DE ABIMERHI, JORGE DIAZ CARRILLO, LUCIA ANTHOR

IBARIAS.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto y la quinta en contra de los dos últimos. Exp. No. 429/99.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, LOURDES MARIA BRACAMONTES EUAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 891/99. Auto de fechas 17 y 22 de marzo del 2000.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, RIGEL ELIGIO ARANA GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Siendo la segunda rematadora en este juicio. Exp. No. 950/98.

LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ARMANDO HERNAN DE JESUS GONZALEZ AVILA, ELIZABETH VEGA QUINTAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1230/97. Autos de fecha 17 y 22 de marzo del 2000.

CARLOS MANUEL PEREZ VERA, LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ DE MONFORTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS CON RESIDENCIA EN VALLADOLID YUCATAN, LILIA MARIA SEGURA DOMINGUEZ DE PEREZ, GILBERTO GONZALEZ ABIMERHI, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 1147/98.

LICENCIADO EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAUL JOSE GAMBOA SERRANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. No. 1241/98.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EL PUERTO DE PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALVARO PEON SID, ANA MARIA PAVON GAMBOA, FRANCISCO IGNACIO DAGUER LARA, LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ, MIGUEL ARMANDO CASTILLO QUIJANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de la segunda en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1325/97. Expedientillo formado con el incidente de falta de personalidad.

LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EDGAR TOMAS UC GUTIERREZ, ELIZABETH AMPARO GUEVARA CASTRO (A) ELIZABETH AMPARO GUEVARA CASTRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. 1351/97.

ALBERTO JOSE EK CANCHE, "GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN", GENARO MEDINA PAT, GUILLERMINA PECH GUEMES.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, tres cuadernos de prueba instrumental y un cuaderno de prueba documental privada, ofrecidos por el primero como apoderado especial del segundo en los autos del Juicio ejecutivo mercantil número 1249/98, promovido por el oferente contra los dos últimos. Autos de fecha 17 de marzo del 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS EUGENIO MORENO-LACALLE MENENDEZ, MARCIA NOEMI LARA RUIZ DE MORENO-LACALLE ALIAS MARCIA NOEMI LARA RUIZ.- Un cuaderno de prueba pericial contable, ofrecido por el primero, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera, en contra de los dos últimos, representados por el oferente como su apoderado. Exp. No. 150/99.

LUIS SANCHEZ CARDENAS, REYNA MARIA SANTOS UC, LEDA EMILIA LOPEZ NEGRON, SAUL VILLANUEVA BRETON, HERMAN ADRIAN ABAN.- Dos cuadernos de prueba

de confesión de la segunda y del último nombrado ofrecidos por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil número 346/99 promovido por la confesante y la tercera y cuarto mencionados, como endosatarios del confesante en contra del oferente de las pruebas. Exp. No. 346/99.

BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, INTERNACIONAL DE ALARMAS, S.A. DE C.V., ALARMAS VIGILANTE, S.A. DE C.V.- Un cuadernillo de pruebas que contiene una prueba de presunciones legales y humanas, tres pruebas instrumentales, y una prueba de confesión de la persona que acredite ser representante legal de la tercera nombrada, ofrecido por la primera en los autos del Juicio ejecutivo mercantil número 154/99 promovido por la oferente como apoderada de la segunda nombrada en contra de la tercera siendo José Luis Marín Cárdenas y Jorge Alberto Dogre Wabi apoderado y Presidente del Consejo de Administración de ésta.

JOSE LUIS MARIN CARDENAS, BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, INTERNACIONAL DE ALARMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALARMAS VIGILANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba pericial grafoscópica y caligráfica ofrecido por el primero como apoderado judicial de la cuarta en los autos del Juicio ejecutivo mercantil número 154/99 promovido por la segunda como apoderada de la tercera en contra de la cuarta siendo el señor Jorge Alberto Dogre Wabi presidente del consejo de Administración de ésta. Exp. No. 154/99.

LAURA ADRIANA ORTIZ DE ORA IRIGORYEN, ALBERTO COBOS PALMA, "BANCOMER", S.N.C. ANTES, HOY "BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, y un cuaderno de prueba pericial contable ofrecidos por la primera en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de la tercera en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 321/96.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GEANY ASUNCION CONTRERAS AGUAYO.- Dos cuadernos de prueba testimo-

nial ofrecidos por la última, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario número 397/98, promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la oferente.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE
2000**

**JORGE A. BASULTO PECH Y/O ROBERTO
A. RODRIGUEZ VAZQUEZ; LENIN BENIGNO
MARTIN CEBALLOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Jorge Díaz Méndez, en contra del último. Sentencia de fecha 9 de marzo del año dos mil.

**GIUSEPPE PEDRUCCI; CORPORACION
DIVISION AMERICAN PRODUCTS EXPOR-
TATION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR
DIANA AMOR DE CACERES ALVAREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en su carácter de presidente del Consejo de Administración de Vis a Vis, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada. Siendo Jorge Francisco Lizcano Esperón, Salvador Augusto Avila Arjona, Mauricio Arturo Rojano Romero y Edgardo Medina Durán, apoderados de Vis a Vis, S.A. de C.V. Auto de fecha 20 de marzo del año dos mil.

**ERIC XAVIER PERAZA PERAZA, MARLENE
GOMEZ CORZO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Agustina Tec Albornoz (a) Agustina Tec, en contra de la segunda nombrada.

**MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN
Y/O CARLOS RENAN BASULTO PECH; JOSE
SALAZAR MORENO Y SANTIAGO CABAÑAS
BE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del señor Julio Gilberto Cardín Canto, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia de fecha 7 de marzo del año dos mil.

**FELIPE ANDRES ESCALANTE CEBALLOS
Y/O JORGE RIVERO EVIA, LUIS ANGEL SO-
LIS CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Jorge Carlos Moguel Escalante, en contra del último nombrado. Sentencia de fecha 3 de marzo del año dos mil.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O
VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, ROGER
VILLANUEVA ARCOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la persona moral denominada Pinturas Optimus, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Sentencia interlocutoria.

**CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA, JOR-
GE OROZCO NEGRON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de William Eliezer Pacheco Sosa, en contra del segundo nombrado. Sentencia de fecha 20 de marzo del año dos mil.

**JOSE LUIS CETZ HERRERA; GUSTAVO
PAVIA CASANOVA Y MARIA CASANOVA
INTERIAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Raúl Albornoz Grajales, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia de fecha 10 de marzo del año dos mil.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS
ALBERTO MORENO CARDEÑA Y KARLA
CANCHE TZAB, EZEQUIEL ANGULO REYES,
REYNA MARIA DEL S. AVILA CASTILLO
ALIAS REYNA MARIA DEL SOCORRO AVILA
CASTILLO Y ENEIDA ESPINOSA ANGULO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de José Abraham Mena Alvarez, en contra de los tres últimos nombrados.

**ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCA-
LANTE; JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Pecuaría SNA Gerardo, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

**MARIA DE LOS ANGELES MAGAÑA GON-
GORA Y/O CLARA ESTHER AGUAYO LO-
PEZ; JOSE E. PAT GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Alvar Ismael Pech Collí, en contra del último.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O
ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O
CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO;
FREDI IGNACIO BONILLA PASOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Central de Baleros de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado.

**ROBERTO ANDRADE BARBOSA; MARIO
ENRIQUE CARRILLO LUGO.-** Juicio ejecutivo civil promovido por el primero, en su carácter de administrador de "Administración Plaza Oriente", A.C., en contra del segundo, compareciendo el

señor Oscar Fernando Peniche Coldwell, en su carácter de presidente del Consejo Directivo de "Administración Plaza Oriente", A.C.

ESTRELLA SANTINELLI VIUDA DE GARCIA; LUIS FERNANDO AGUILAR CHELUJA Y/O JANETH DEL SOCORRO PAREDES BLANCO; JORGE RICARDO GARCIA SANTINELLI ALIAS RICARDO GARCIA SANTINELLO.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercera nombrados como endosatarios en procuración de Carlos Alim Briceño Ramírez en contra del último nombrado.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS, LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos.

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE; FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MANZANERO Y ENNA ROSA PEREZ PEREZ.- Cuaderno de excepciones deducido del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON; WILBERTH RENE SEGURA PALMA Y ERMILLO GUTIERREZ AVILA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de la Unión de Crédito de Tizimin, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Juan José Jaime Heredia apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, siendo ésta cesionaria de los derechos litigiosos y acciones que le correspondía a la Organización Auxiliar de Crédito denominada Unión de Crédito de Tizimin, Sociedad Anónima de Capital Variable.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y LUZ MARIA GARCIA HOY DE SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, ROSA MARIA GUTIERREZ DELGADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el pri-

mero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda. Siendo Arminda Georgina Flota Estrella, rematadora en este juicio.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; ALBERTO JOSE ARCEO GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del cuarto nombrado.

RAMON LARA PEREZ Y FERNANDO LARA COUOH, JORGE ERALES CORDOVA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra del último nombrado. Compareciendo Fidel de Jesús Pérez Alborno, como apoderado del mencionado Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; SAUL ISMAEL CORTES ORTEGA Y SILVIA ELIZABETH DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ DE CORTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, JOSE LUIS ROCETE GALLEGOS Y ELEANA GUADALUPE CHI OSORIO DE ROCETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, y continuado por el segundo como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; MIGUEL FELIPE SERRANO RODRIGUEZ.- Medios preparatorios de juicio promovido por los dos primeros como apoderados generales de "Distribuidora de Calzado Lucana", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado.

MARIO ALBERTO CERVERA RECIO, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILLO JOSE CASTILLA PEON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO S.A. DE C.V., Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE

CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES NOMBRADAS.- Cuaderno correspondiente a Inmobiliaria Ferretera de Tabasco, S.A. de C.V., siendo ésta representada por Allán Fernando Molina Alvarez como su apoderado general judicial, relativo a la suspensión de pagos, que promueven, siendo Antonio Silva Oropeza Delegado de la Sindicatura. Resolución.

MARIO ALBERTO CERVERA RECIO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V., Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y TAMBIEN COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES.- Cuaderno correspondiente a la suspensa Comercializadora Peninsular Caro, S.A. de C.V. deducido de la suspensión de pagos, promovido por los anteriormente nombrados. Siendo Antonio Silva Oropeza delegado de la sindicatura de las suspensas. Resolución.

MARIO ALBERTO CERVERA RECIO CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON, CON SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V. Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE, CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y TAMBIEN COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES NOMBRADAS.- Cuaderno correspondiente a Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V., relativo a la suspensión de pagos que promueven los anteriormente nombrados. Siendo Antonio Silva Oropeza delegado de la sindicatura. Interviniendo el señor Allán Fernando Molina Alvarez como apoderado general judicial de la citada Sociedad

Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V. y Juan José Escalante Centeno con el mismo carácter. Resolución.

CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO; TERMINALES DE AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR RAUL PACHECO TELLEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial de los C.C. Luis Díaz Díaz, Jorge Daniel Díaz Ortiz y Elmer Chan Castillo, ofrecido por el último nombrado, en los autos del juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS; PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por los dos primeros nombrados, en los autos del juicio ordinario civil, promovido por los oferentes en contra del último nombrado. Resolución de fecha 14 de marzo del año dos mil.

MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA; ERIC JOSE GRANJA RICALDE.- Un cuaderno de prueba de confesión del delegado estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, José Luis López Vargas, ofrecido por el segundo, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 17 de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo del año 2000

El Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

ROGER ALBERTO BACELIS FLORES Y/O NIDIA G. CARRILLO RAVELL; JOSE OSORIO CALDERON Y JOSE NEMESIO OSORIO BRICEÑO.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de la señora Ederlinda Vera de López, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ; ROSARIO DEL CARMEN ORDOÑEZ BURGOS, PEDRO ORDOÑEZ ALCOCER .- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como apoderado general de Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ Y/O LAURA GUADALUPE ECHEVERRIA VERA; CARLOS HERNANDEZ CHAVEZ Y MIRIAM FRIAS DE HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de Alfonso Méndez Alonso (A) Alfonso Méndez Alonso, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O JUAN ANGEL PASOS MEX; GENNY MANOM RIVERA GODOY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Liz del Socorro Fernández Pérez alias Liz Fernández Pérez en contra de la última nombrada. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; LUIS ALBERTO BLANCO FRANCO.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero y continuado por José Eduardo Navarrete Herrera, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo. Siendo María Gregoria Herrera Medina, cesionaria de los derechos que le correspondían a Banca Serfin S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ; JOSE DE LOS ANGELES CAMPOS URIBIA Y TERESITA DE JESUS CHI RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado general de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA Y HUMBERTO RODRIGUEZ CURAL. Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Carlos Tomas Goff Rodríguez, como Apoderado General de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; WILBERTH SEBASTIAN CONTRERAS MONTAÑEZ.- Expedientillo de falta de personalidad deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por José Enrique Garica Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes como apoderados para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra del se-

gundo nombrado representado por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licda. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2000

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PLANEACION Y OPERACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESARROLLOS PRODUCTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados. Siendo Mario Humberto Campos Bencomo apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo actualmente Gerardo Centeno Canto apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito. Sentencia definitiva de fecha 13 de marzo del 2000.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CECILIA NOVELO COUHO ALIAS REYNA CECILIA NOVELO COUHO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Siendo Ángel Antonio Jiménez Peña apoderado de la tercera mencionada.

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, BALTSAR LARA VELA, LUIS ARMANDO VARGAS TRUJEQUE, LUIS ALFONSO VARGAS DZIB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados.

JOSE MARIA VIANA PUERTO, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, LEYDI DEL ROSARIO DOMINGUEZ ROSADO, LOIDA IVONE ZAPATA HERRERA, FLORINDA MIRNA E. CABRERA DE C. ALIAS FLORINDA MIRNA ESTELA CABRERA DE CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última nombrada.

ANTONIO DAJER ABIMERHI, FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ, ANA MARITZA WONG HERNANDEZ, AFIF ANDRES CATRIB, RUBY LETICIA ECHEVERRIA CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, FERNANDO SOLIS MENEDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado. Sentencia definitiva de fecha 13 de marzo del 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIA RIVERA ALCOCER O EMILIA RIVERA DE SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada.

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CAMARA, JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, IRVING FARID COUOH CASTAÑEDA, JAVIER HERRERA LOPEZ, FRIDMAN ALFONSO GABER NEGROE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INDUSTRIAS PRINTOD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA CONSTRUCTOD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, LORENZO MEDINA ACEVEDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el quinto y sexto con su carácter de secretario y vocal del Consejo de Administración, y la cuarta representada por quinto con su carácter de Administrador único y en contra de éste en lo personal, de José Enrique Medina Acevedo y el último nombrado.

LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN, JOSE EUGENIO VEGA MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Sentencia definitiva de fecha 25 de febrero del 2000.

CARLOS SANCHEZ VICTORIA, ARMANDO CHABLE PEREZ, RODRIGO I. CORTES RUZ, MARIA ELENA MARQUEZ VIUDA DE DORAN-

TES, MARIA DE JESUS DORANTES MARQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente el uno del otro del tercero en contra de las dos últimas.

SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, PASTOR LUGO MAGAÑA, JOSE ANTONIO LUGO MAGAÑA ALIAS JOSE ANTONIO LUGO MAGAÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Auto de fecha 17 de marzo del 2000.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTA MARIA VILLAJUANA MIR, CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSEFINA SALAZAR DE B. ALIAS JOSEFINA DEL CARMEN SALAZAR DURAN DE BASTARRACHEA ALIAS JOSEFINA DEL CARMEN SALAZAR DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 7 de marzo del 2000.

GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ENRIQUE TRAVA QUINTERO, ELDA ROSA DIAZ DE T.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Fernando Ruiz Cardín y Georgina Hernández Martínez apoderados de la última también conocida como Elda Rosa Díaz Zavala de Trava. Siendo Hugo Wilbert Evia Bolio y Aida María Reyes Magaña apoderados de la segunda nombrada.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA MOL-MIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo José Rafael Molina Zaldivar alias Rafael Molina Zaldivar tesorero del consejo de administración de la empresa anteriormente mencionada. Siendo Mario Humberto

Campos Bencomo apoderado de la segunda también conocida como Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo actualmente Gerardo Centeno Canto apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito. Sentencia interlocutoria de fecha 10 de enero del 2000.

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, ELADIOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, CONOCIDA TAMBIEN COMO SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, WILBERT JOSE HERRERA ISASI, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y JUAN BALTASAR PUC MAURY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo los tres últimos apoderados de la tercera. Sentencia interlocutoria y auto de fecha 3 de marzo del 2000.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUENADO BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONSTRUCCION ARQUITECTONICA INTEGRADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE MARIA CASTRO RICALDE, AMIRA RICALDE DE CASTRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta representada por la quinta con su carácter de apoderada en contra de ésta en lo personal y de la última.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LUIS RAMIREZ RAMIREZ ALIAS LUIS RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado.

DIANA GUADALUPE RODRIGUEZ SOLIS, JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la primera.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES VALLEJO MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, BELINDA ALCOCER QUINTERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última. Siendo Juan Andrés Vega Peña rematador en los autos del presente juicio. Siendo Diana Leticia Vega Sosa rematadora cesionaria en los autos del presente juicio.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, FILIBERTO ARTURO PINA DE LA ROSA ALIAS FILIBERTO ARTURO PIÑA DE LA ROSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último. Siendo Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de la segunda nombrada.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ELSY BEATRIZ AGUILAR SARLAT, MANUEL J. MALDONADO ITZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha 22 de marzo del 2000.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME-INTERNACIONAL, LUIS FERNANDO REYES PONCE, TALLERES CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y Alejandro Zapata Hurtado como apoderados de la segunda en contra de los últimos nombrados. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado del tercero. Cuaderno de excepciones. Sentencia interlocutoria de fecha 28 de febrero del 2000.

ELVIA OFELIA AGUILAR VIVAS, MANUEL AGUILAR VIVAS, IRMA NOEMÍ CRESPO ANCONA DE AGUILAR, ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada del segundo y tercera en contra del último.

MARIO ZUNO LOPEZ, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA VIVIENDA FIPROVI, JULIO CESAR JUAREZ CARVAJAL Y MIRNA JOSEFINA LOPEZ OSORNO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

MIGUEL ANGEL FLORES RIEGOS, FELIPE MARIEL SABIDO ESCALANTE, MARIA DOLORES BACAB SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para que se apruebe y en su caso ejecute un convenio transaccional celebrado respecto del departamento letra A del predio número 567 de la calle 54 letra A de la colonia Dolores Otero de esta ciudad.

UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESSION, DOS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA EN LOS AUTOS DEL Juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente en contra de Raúl David Morales Cárdenas y Elvia del Socorro Alonzo de Morales.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000
El Actuario
Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

ARTURO DE JESUS RIVAS VARGAS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ORLANDO RICALDE PENICHE, MARGARITA DEL ROSARIO CANSECO BARCELATA DE RICALDE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Jorge Enrique Monsreal Rodríguez Apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo del 2000.
La C. Actuaría

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, LUIS FELIPE ESPERON REYNA Y MARIA ISABEL SEGURA CANUL DE ESPERON O MARIA ISABEL SEGURA CANUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

ADDY MERCEDES CALDERON PINTO Y OCTAVIANA SANCHEZ CARVAJAL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Sentencia definitiva.

FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO, MARIA ROSALINDA FUENTES DURAN, "DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUIS FELIPE DZUL KUK.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderado legal y endosatario en procuración, respectivamente de la tercera, en contra del último nombrado; interviniendo actualmente la mencionada María Rosalinda Fuentes Durán como apoderada legal de la persona moral denominada "DICONSA", Sociedad Anónima de Capital Variable quien tiene el carácter de sociedad fusionante adquirente a título universal de los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada mencionada en tercer término.

JOSE LUIS MARIN SOLIS, ERIC CASTILLO LOPEZ, ADRIAN POLANÇO MATOS, JULIO NOVELO PRIEGO Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PAREDES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO, MARIA ROSALINDA FUENTES DURAN, "DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y THELMO BALDERAS NAAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal y la segunda como endosatario en procuración, ambos de la tercera, en contra del último nombrado.

ALBERTO JOSE EK CANCHE, "GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN", EMILIO NAVARRETE DEMARA, EMILIO NAVARRETE TEJERO, FRANCISCA LUCILA DEMARA ALIAS LUCILA DEMARA SOTO Y TERESITA DE JESUS ORTIZ GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

MIGUEL ANGEL HERRERA ANDRADE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, MARIA MERCEDES CABRERA CEBALLOS, "CERAS JOHNSON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JUAN CARLOS OLMEDO AGUAYO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y la tercera, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra del último nombrado.

MANUEL JESUS CASTILLO CANCHE, MANUEL FELIPE IRABIEN OXTE, ENRIQUE CASTAÑEDA REYES Y ENRIQUE FERNANDEZ CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor Marco Antonio Franco Maldonado como apoderado legal del propio tercero.

ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, "XASA IMPORTACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE XACUR SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como Administrador Unico de la persona moral codemandada y los Ciudadanos Manuel Antonio Fajardo Canul y Marvin Adonay Vermont Góngora como apoderados legales de la parte demandada.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "UNION DE CREDITO DE TIZIMIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE TERRATS MONJIOTE Y ELOY CRUZ GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo los ciudadanos Eraclio Manuel Moguel Duarte y Manuel Jesús Gruintal G. Cantón, como apoderados legales de la cuarta; siendo asimismo el propio señor Eraclio Manuel Moguel

Duarte representante común de la parte demandada e interviniendo actualmente el señor Gonzalo González Gamboa como Gerente General de la persona moral actora nombrada en tercer término.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, "PHILCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO EDGARDO GARCIA DIAZ Y FRANCISCA CHI TUT ALIAS FRANCISCA MEMERLIA CHI TUT ALIAS FRANCISCA NEMENSIA CHI TUT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, RÓDOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALFONSO ROSADO RAMIREZ ALIAS LUIS ALFONSO ROSADO RICHARD Y JOSE GABRIEL MEDINA ESPINOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

JULIO CESAR SOBERANIS SANCHEZ, RUBEN OSCAR SOSA DUARTE Y LUIS FERNANDO CEBALLOS BORJA ALIAS FERNANDO CEBALLOS B. ALIAS LUIS FERNANDO CEBALLO BORJAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el segundo además representante común de la parte demandada. Auto de fecha catorce de marzo del año dos mil.

CANDIDO CHAN DZIB, GLADYS MINELDA CEN CHABLE O GLADYS MINELDA CEN CHALE, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados.

ANTONIO ABIMERHI BECIL, CARLOS MANUEL CUMI COLLI, SONIA LOPEZ RUZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL ESTADO LICENCIADO ALFREDO J. AGUILAR AGUILAR O ALFREDO J. AGUILAR Y AGUILAR.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por

su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados.

GUSTAVO MENDEZ Y MAY ALIAS GUSTAVO MENDEZ MAY, DAGOBERTO CANCHE MENDEZ, CLAUDIA VERÓNICA BALAM MENDEZ Y ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE MOTUL, YUCATÁN, BACHILLER PASTOR ARMIN PERAZA PERAZA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados.

EUFRAZIA EVELIN HERNANDEZ CAUICH, MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, RAUL ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, "COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y TOMAS RAFAEL VARGAS CANTO.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercero y cuarta como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de último nombrado.

ENRIQUE SILVERIO AGUILAR MAGAÑA, CARLOS FERNANDO PAVON DURAN, JOSE MARIA FARAH VALENCIA, JOSE MARIA W. BATUN BAEZA ALIAS JOSE MARIA W. BEAZA BATUN ALIAS JOSE MARIA W. BEAZA BARUN ALIAS JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA Y CESAR ALEJANDRO BATUN BEAZA ALIAS CESAR ALEJANDRO BEAZA BATUN ALIAS CASAR ALEJANDRO BAEZA BATUN ALIAS CESAR BAEZA BATUN ALIAS CESAR ALEJANDRO BEASA BATUN,- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero, en contra de los demás nombrados.

ARTURO HUMBERTO PIÑA POVEDANO, "NOVEDADES DE QUINTANA ROO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RAUL DIAZ ZUBIETA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, FRANCISCO JOSE PENICHE FERNÁNDEZ Y PATRICIA JAQUELINE HERRERA HERRERA DE PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PABLO RICARDO CORTES BALAM Y LIZBETH DEL SOCORRO DORANTES VARGUEZ O LIZBETH DEL SOCORRO CORANTES VARGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E ISIS RAQUEL AVILES CHAVEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA JERÓNIMA ACAL MOLINA Y MIGUEL ANGEL ARANA GUERRERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS HUMBERTO CAMARA MENÉNDEZ Y GLORIA MARIA DEL SOCORRO ABAD Y MANZANO O GLORIA MARIA DEL SOCORRO ABAN Y MANZANO O GLORIA DEL SOCORRO ABAD Y MANZANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS GALLARDO ORTEGA, MARIA GUADALUPE RUBALCAVA PINTO Y MANUELA COCOM CERVANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil.

VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, "RODAMIENTOS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA Y VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE.- Cuaderno formado con la demanda de reconocimiento de crédito de la sexta promovida por el último como apoderado legal de ésta, en los autos del juicio promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como Síndico de la suspensión y el quinto como de dicha sindicatura.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, GONZALO DE JESÚS MADERA CAMARA Y CELMIRA DE LA CRUZ GIL SOSA.- Cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del oferente y de la última nombrada; interviniendo actualmente el señor Juan José Jaime Heredia como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, RAFAEL HUMBERTO ESCALANTE TORRES E ILEANA BEATRIZ COLLI NOVELO.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero, ofrecida por la última en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el confesante como apoderado legal de la segunda, en contra del tercero y de la oferente.

ALBERTO COBOS PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, EDUARDO JUANES CAMARA ALIAS EDUARDO LUIS TADEO JUANES CAMARA Y FERNANDO JUANES CAMARA ALIAS FERNANDO GABRIEL JUANES CAMARA.- Cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Juan Rafael Molina Manzanilla y Miriam del Socorro Mañé Ramírez, ofrecida por el tercero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados, sien-

do el oferente además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Eric José Granja Ricalde como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, RAFAEL HUMBERTO ESCALANTE TORRES E ILEANA BEATRIZ COLLI NOVELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo la cuarta causahabiente del tercero.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS O "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del representante legal de la segunda, ofrecida por el tercero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el oferente además como apoderado legal de la cuarta.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y JOSE LUIS GAMBOA LOPEZ.- Dos cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y dos diversos cuadernos de pruebas periciales contables, ofrecidas por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del oferente. Autos de fecha dieciséis de marzo del año dos mil.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y JOSE LUIS GAMBOA LOPEZ.- Cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Mao Isauro Cerón Grajales y Carlos Alberto Ruiz Hernández, ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del oferente. Auto de fecha catorce de marzo del año dos mil.

JOSE JUAN CRUZ AKE, EMA GONZALEZ PEREZ VIUDA DE REPETTO ALIAS EMMA GONZALEZ DE REPETTO, MARIA TERESA GONZALEZ MENDEZ DE MILLET, EMMA JOSEFINA GONZALEZ MENDEZ, MARGARITA

ROSA GONZALEZ MENDEZ, HUMBERTO JOSE GONZALEZ MENDEZ, ABOGADO JORGE H. AGUILAR AGUILAR O JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PUBLICO Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE DE ESTA CAPITAL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y tres diversos cuadernos de pruebas de Inspección Judicial, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Autos de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo del año 2000
El Actuario
Licenciado Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE MARZO DEL
2000.**

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTONIO SAMUEL POOT ESPADAS, ROMANA DEL SOCORRO CAUICH PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio el segundo nombrado. Exp. No. 241/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, CRISTINA DEL ROSARIO VALENCIA CONTRERAS, MARIA CRISTINA PUJOL DUARTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva. Exp. No. 440/99.

JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, EDNA ROCIO ZAVALA TORAÑO, MARIA JOSE BARBOSA BORGES, "CERVELLAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN CABRERA GONGORA ALIAS REYES JULIAN CABRERA GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros

como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último. Exp. No. 241/96.

JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON, JUAN CARLOS MENDOZA ABAD, ALIAS JUAN CARLOS GABRIEL TOMAS MENDOZA ABAD.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 40/2000.

GUADALUPE ISABEL ROJAS GAMBOA, MARIA EUGENIA AVALOS, FRANCISCO TACU AVALOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 90/2000.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL YOLANDA CAROLINA ZAPATA Y CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de la última. Exp. No. 1347/95.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, BLANCA DEYDAD NOBLE GONGORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados generales de la quinta en contra de la última. Siendo rematador el quinto nombrado. Exp. No. 41/98.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, WILLIAM DE JESUS MONTES DE OCA, MANRIQUE Y MARIA ADELAIDA DE LOS ANGELES ZOZAYA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra de los dos últimos. Exp. No. 1153/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS ESPINOSA DOSAL.- Juicio extraordinario

hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 304/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS CASARES TOMASSI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Exp. No. 386/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALEJANDRO JAVIER AGUILAR MARTIN, MARIANA DEL CARMEN GAUMER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 664/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSARIO DEL SOCORRO AGUILAR RUIZ, AMERICO DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 1043/99.

MARIA HERALDIA AVILA SALAZAR ALIAS HERALDIA DEL SOCORRO AVILA SALAZAR, EMIGDIO MANUEL AVILA SOBERANIS, FERNANDO ARCEO GOMEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como albacea de la sucesión testamentaria del segundo en contra del último. Exp. No. 1040/99.

PABLO HUMBERTO SOSA SOLIS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 22/2000.

JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS, VICTOR MANUEL CAMPOS AGUERO, "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TRANSCONTINENTALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "AVENA RIVERO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Siendo el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado de la última nombrada. Exp. No. 753/1999.

CARLOS JORGE MUSI, CARLOS JORGE MACARI, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y además como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo, en contra de la tercera ahora conocida como Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, del cuarto y del quinto, siendo el último apoderado de la citada tercera. Siendo ahora apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo, el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón. Exp. No. 539/97.

MARTHA ELENA MENDEZ MARTINEZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 633/99.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO POR EL ABOGADO LUIS FELIPE LLOVERA CAB Y CONTINUADO POR MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO COMO APODERADOS DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE "ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL SEÑOR ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS. Exp. No. 1157/97.

MITZI GUADALUPE ACEVEDO COCOM, OMAR GONZALO OSORIO GARCIA, MARICELA MIRANDA VILLANUEVA, IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo y continuado por la última como apoderada del señor Angel Felix Castillo en contra de la tercera. Siendo cesionario de todos los derechos litigiosos el referido señor Angel Félix Castillo. Exp. No. 980/95.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ILEANA MARGARITA GONZALEZ GARCIA, MANUEL ALBERTO NOVELO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio el tercero nombrado. Exp. No. 1185/95.

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR, CARLOS G. CANTO AGUILAR. JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA ALIAS JULIO E. UC PERAZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Sentencia definitiva. Exp. No. 293/99.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, JORGE MANUEL CANTO CANUL, MARIA ELENA MARTINEZ RAMOS, MATILDE DEL SOCORRO MARTINEZ RAMOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de las demás. Exp. No. 516/99.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS ORTIZ DE ORA CAMPOS, MARIA ELENA IRIGOYEN DE ORTIZ DE ORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas del tercero en contra de los demás. Exp. No. 1105/99.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, VICTOR ANGEL SOLIS RUZ, EDUARDO ANTONIO OSORIO REYNA, MARIO RENAN SOSA CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del tercero en contra del último. Exp. No. 69/2000.

MIGUEL RICARDO SANTAMARIA ONTIVEROS, IVAN ESTEBAN MAY MORENO, PEDRO SANTAMARIA ESQUIVEL, OLGA ACOSTA ORTIZ ALIAS OLGA ACOSTA DE POLANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del tercero en contra de la última. Exp. No. 139/2000.

ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ Y/O BARBARA LORENA SMITH NARVAEZ, IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, JORGE ALEXANDER CHI KOYOC, JOSE HERMENEGILDO PISTE EK, AIDA MARIA PECH KU.

Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración del tercero quien a su vez es endosatario en propiedad del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 152/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAQUELINE XACUR SALAZAR ALIAS JAQUELIN XACUR SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la última. Exp. No. 174/98.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE INES SANCHEZ DIAZ Y LUCRECIA MONTERO MONTERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general del segundo en contra de los últimos. Sentencia definitiva. Exp. No. 213/99.

YUSEF BUTROS ZACARIAS HOYOS, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, Y/O SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, ALUMINIOS PERDURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS CARDEÑA CASTRO.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero nombrados como endosatario en procuración de la cuarta en contra del último. Exp. No. 232/99.

EDUARDO TOLEDO GARCIA, HERBE RAUL LARA, "SURTIDORA DE ORIENTE EN YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, el segundo como administrador único de la tercera, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del predio marcado con el número doscientos setenta "B" de la calle veintiuno de la colonia María Luisa de esta ciudad. Exp. No. 223/2000.

JUAN CARLOS EROSA OSORIO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta. Exp. Núm. 214/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "TEJIDOS DE PUN-

TO WABI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR, GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR, FERNANDO WABI MDAHUAR Y FARIDE MDAHUAR PAVIA DE WABI ALIAS FARIDE M DAHUAR PAVIA VIUDA DE WABI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Resolución de fecha 17 de febrero y sentencia interlocutoria de fecha 18 de febrero de 2000. Exp. No. 1338/98.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ENRIQUE FERNANDEZ CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera en contra del último. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 31/2000.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO FUSIONANTE DE "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SOCIEDAD FUSIONADA, LICORERIAS PIPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO JOSE GONZALEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN RIVERO VALENCIA DE GONZALEZ, LUIS ALFREDO PEREZ OROZCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera, cuarta y quinta, siendo el sexto representante legal de los tres últimos. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 127/2000.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO VEJAR RANGEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal del segundo en contra del último. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 11/99.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILDA DEL CARMEN DEL RIO JASSO ALIAS GILDA DEL C. DEL RIO JASSO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 19/99.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DE LOURDES GUADALUPE CARO DEL CASTILLO GUTIERREZ DE

CANASI, ANTONIO CANASI Y AZAR, JUAN JOSE JAIME HEREDIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el último como apoderado general del segundo también conocido como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la tercera y el cuarto. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 246/95.

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ Y/O LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE * DEL CARMEN OSORNIO TREJO, MARLENE IRASEMA MUÑOZ CANTON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera y continuado por Juan José Matos González y/o Wilbert Raúl Osorio Herrera y/o Angélica Beatriz Chablé Martín como apoderados de la citada tercera y en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 1124/96.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OLGA JULIA MARTIN BECIL ALIAS OLGA JULIA MARTIN BECIL DE PENICHE ALIAS OLGA J. MARTIN BECIL ALIAS

OLGA J. MARTIN BECIL DE PENICHE ALIAS OLGA J. BECIL DE PENICHE, ALIAS OLGA MARTIN BECIL DE PENICHE ALIAS OLGA MARTIN BECIL DE P. ALIAS OLGA J. MARTIN BECIL DE P., ALEJANDRO RENE PENICHE MARTIN, ALEJANDRO RENE PENICHE CARRILLO, LUIS PENICHE CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE LICENCIADO IGNACIO A. GUILLERMO TREJO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO DEL ESTADO, CASA SALOMON ISAAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO S. SALOMON BARBOSA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, del cuarto representado por el quinto, del sexto, del séptimo, del octavo, del noveno, del décimo, de la undécima representada por el último. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 21/96.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPRESENTADO POR ARMANDO SANTIILLAN RANGEL EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDO POR EMILIO DIAZ CASTELLANOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES, SIENDO SINDICO EN ESTE ASUNTO LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MÉRIDA, QUIEN DELEGO DICHA SINDICATURA EN EL CIUDADANO JUAN JOSE LOPEZ CASTRO; SIENDO ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA APODERADOS DE LA SUSPENSA INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 1018/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO; SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS DEMETRIO TISCAREÑO PANDURA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Siendo Ariel Fidencio Estrada Estrada apoderado general para pleitos y cobranzas del último nombrado. Exp. No. 171/98.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO RENE MORALES MARROQUIN, ROSA MARGARITA MEZQUITA DELGADO DE MORALES ALIAS ROSA MARGARITA MEZQUITA DELGADO.- Dos cuadernos de prueba instrumental ofrecidos por el primero y un cuaderno de varias pruebas que contiene: tres pruebas instrumentales, una prueba documental privada, dos pruebas periciales contables, una prueba de reconocimiento e inspección judicial y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el tercero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los demás. Resoluciones de fecha 3 y 8 de marzo y auto de fecha 23 de marzo de 2000. Exp. No. 1587/96.

RAMON TABOADA ARCILA, FERNANDO CORTES AYALA, ALIAS FERNANDO JOSE CORTES AYALA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Auto de fecha 16 de marzo de 2000. Exp. No. 374/97.

RAYMUNDO JOSE CAMARA TRUJEQUE, FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, JOSE LUIS SANTOS ANCONA, JEROMIN CAMARA PEON.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, dos cuadernos de prueba instrumental y dos cuadernos de prueba documental privada ofrecido por el primero en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del oferente en contra del último. Autos de fecha 20 de marzo de 2000. Exp. No. 1088/99.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ; "CIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALONSO GASQUE MEDINA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda representada ésta por su apoderado que es el último nombrado, siendo el Licenciado Efrain Antonio Encalada Burgos Apoderado General para pleitos y cobranzas del mencionado señor Pardo Martínez. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. No. 1258/97.

YGNACIO LARA ARJONA, "CERÁMICA CAL KIN S. S. S., "OPERADORA CAFÉ VIDEO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Siendo el señor Ricardo Ancona Cámara Administrador único de la última. Auto de fecha 14 de marzo de 2000. Exp. Núm. 149/2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

ROBERTO LUJAN GAMBOA, INMUEBLES Y DESARROLLOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARREFOUR DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, REGISTRADORES DE COMERCIO Y DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ABOGADO JOSE ENRIQUE TADEO SOLIS ZAVALA NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como representante legal de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 1087/99.

ARMANDO CHAMI URCELAY, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA "CITY BANK MEXICO".- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra del segundo. Siendo el Licenciado Ulrich Richter Morales apoderado para pleitos y cobranzas de "Citibank de México", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank. Siendo el Licenciado José Jesús Mateo Salazar Azcorra, apoderado de la segunda nombrada. Auto de fecha 15 de marzo de 2000. Exp. No. 721/99.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O ELVIRA GUADALUPE ARCEO MONTALVO, JORGE MANUEL DIAZ CANCHE, CHRISTIAN FABIAN CASANOVA SIERRA ALIAS CRISTIAN FABIAN CASANOVA SIERRA Y LORENZA FDA. DEL S. SIERRA CASTILLO ALIAS LORENZA FERNANDA DEL SOCORRO SIERRA CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Auto de fecha 7 de enero de 2000. Exp. No. 161/97.

FELIPE ESCALANTE CEBALLOS, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA, JORGE RIVERO EVIA, GENNY SEBA ISAAC, OSMOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE GABER M. ALIAS FELIPE GABER MEZQUITA.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último nombrado en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de otros de la

cuarta en contra de la quinta y del sexto siendo este último representante legal de la citada quinta. Auto de fecha 22 de marzo de 2000. Exp. No. 1148/96.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el último los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de fecha 24 de marzo de 2000. Exp. No. 938/99.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE MARIA RICALDE FRANCO COMO APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES, AHORA BANCO SANTANDER MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 16 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000

El C. Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
AUDIENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE
2000**

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HUGO MANUEL CARRILLO MONTALVO, MARTHA DEL CARMEN OJEDA CABRERA.- Expedientillo formado con motivo de la excepción de falta de personalidad opuesta por los demandados en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 96/2000. Resolución de fecha 10 de marzo del dos mil.

JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PROVEEDORA GRAFICA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO ARCOS RUIZ, ESMERALDA FRAYDE MEDINA DE ARCOS.- Exhorto girado por el primero relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda en contra de las dos últimas. Exp. No. 46/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CREACIONES LORITOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "WATEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "TEJIDOS DE PUNTO WABI" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "JHASE E ISAAC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUR, MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR Y FERNANDO WABI MDAHUAR.- Expedientillo formado en relación al Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo Carlos Burgos Espósitos apoderado de la sexta nombrada. Exp. No. 1292/98

RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS, VILMA MARIA CENTURION NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M. NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido

por el primero en contra de los demás mencionados, siendo el cuarto representado por Rafael Domingo Briceño Pinzón y Martha Leonides Canul Calzada como sus apoderados y siendo el primero representado por Stephen Urbina Aznar como su apoderado. Exp. No. 588/98.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO, MELCHOR ASUNCION MEX HUH, MARIA DEL SOCORRO PUCH ALPUCHE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 1464/97.

FRANCISCO SABIDO POLANCO, GERARDO VILLANUEVA MANRIQUE, ANGEL MAY TAMAYO.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del tercero y del Agente del Ministerio Público adscrito y del Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado. Exp. No. 1232/96.

SANTIAGO ANTONIO ALONSO TORRES, NIDIA MIREYA TORRES CEBALLOS ALIAS NIDIA MIREYA TORRES Y CEBALLOS DE CANTO, JORGE ENRIQUE ANGULO ROMERO ALIAS JORGE E. ANGULO ROMERO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesión testamentaria de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 1229/97.

MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO, CARLOS JOSE CORTES OJEDA, JUAN IDELFONSO PADRON CEBALLOS, LIZBETH PAULINA PADRON AKE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 136/2000.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, LINO MAGOS ACEVEDO, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CANDELARIA CHAVEZ GANZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 492/99.

MARIA JOSE VALENCIA CEBALLOS, BENJAMIN RODRIGUEZ ARCE, MARIA DEL CARMEN AGUILAR FERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo nombrado en contra de la última, siendo María del Mar Barrera Aguilar, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían al segundo de los nombrados. Exp. No. 685/98.

ROGER IVAN MOGUEL ESCOBEDO, LOURDES GONGORA I. ALIAS MARIA DE LOURDES GONGORA INTERIAN.- Juicio eje-

cutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 804/97.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADDY YOLANDA SELEM HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1072/99.

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HARDWARE Y SOFTWARE CENTRO DE ESTUDIOS COMPUTACIONALES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, PABLO ALBERTO MORALES MUÑOZ, MARIA GUADALUPE MUÑOS POTENCIANO DE MORALES, WILLIAN PABLO MORALES GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrado, siendo la tercera nombrada representada por el cuarto como su Administrador único. Exp. No. 1374/98. Sentencia definitiva de fecha 10 de marzo del 2000.

JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO PABLO MEDINA CAB, MARIA LUCILA CETZ TEC.- Juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 146/99.

LAURIANO MANZANO FRIAS, JOAQUIN LOPEZ LEYRANA.- Juicio ejecutivo civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 522/98.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FILIBERTHA NOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 50/99.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NORMA GRACIELA BAEZ COX.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 52/99.

ADDY FLOR CABALLERO SANCHEZ, MANUEL JESUS CARDENAS PACHECO, MARGARITA PACHECO NOH, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERRERA, MANUEL MARTIN GONGORA FRANCO, SILVIA E. FRANCO GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 61/2000.

GERARDO RICALDE FRANCO, GABRIELA GUZMAN SALAZAR, BRENDA PERAZA DE CRUZ, MELCHOR REYES LOPEZ, JOEL REYES CALDERON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo la tercera nombrada también conocida como Brenda María Peraza Blanco. Exp. No. 79/95.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., JAVIER DE JESUS MEZO RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 620/97.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCION FIDUCIARIA, EDUARDO AZARCOYA PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1011/98.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IVAN RIVERO LORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado, y siendo este juicio continuado actualmente por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda. Exp. No. 818/98.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, RODOLFO PICHARDO MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del tercero nombrado. Exp. No. 1101/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SO-

CIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FRANCISCO JAVIER DORANTES BAEZA, MARIA LETICIA DE FATIMA CERVERA CASTELL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1065/98.

JOSE LUIS MARIN SOLIS, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA EN YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HERNAN GREGORIO RUIZ CISNEROS, YULIBIA CONCEPCION PEREZ MORALES DE RUIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1179/97.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, ARTURO MILLET REYES, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ELIGIO ADOLFO ROMERO BASTARRACHEA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros, como apoderados de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 1847/96.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, LIGIA MARGARITA RAMOS G. CANTON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última nombrada, y compareciendo Gabriela Patricia Santinelli Reico como apoderada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Exp. No. 128/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE DOMINGO VARGAS LOEZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra del último. Exp. No. 200/98.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ALBERTO SIMA CETZ, ALIAS JORGE

ALBERTO SIMA CETZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último, siendo este juicio continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 218/98.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., SILVIA BEATRIZ CERVERA TUR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 338/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, RAUL ALBERTO LEAL NOVELO, ELIA GRACIELA DEL SOCORRO SOSA Y CANTO, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por los dos primeros y continuado por el sexto y séptima como apoderados de la tercera, en contra del cuarto y quinta nombrados. Exp. No. 554/98. Un auto en el cuaderno de excepciones y un auto en el expediente principal.

FEDERICO STEIN SOSA SOLIS, FEDERICO ERNESTO SOSA GONZALEZ, PEDRO CASTILLO SALAZAR, XOCHITL ALINE MEZQUITA LEANA, FRANCISCO LEON VALDEZ, LA PENINSULAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., JOSE RENAN BRAGA CABRERA.- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el último en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de Grupo Recal, S.A. de C.V. en contra de la sexta siendo representada por el último como su apoderado, igualmente la sexta es representada por José Alberto Solis Martín e Hilda Díaz Herrera ambos con su carácter de apoderados. Exp. No. 4/98. Auto de fecha 15 de marzo del 2000.

ERMILO IRAN MEZQUITA PEREZ, LUIS ENRIQUE MEZQUITA PEREZ.- Una prueba como copia fotostática y una prueba testimonial ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 793/99.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, LUIS FELIPE CHABLE

LARA, AURA LOZA ALVAREZ, PERLA MARIVEL ARJONA KU, FACTORAJE BANCO-MER, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANCO-MER, EXPLOSIVOS Y DERIVADOS QUIMICOS, S.A. DE C.V., JOSE SEIJO GUTIERREZ, ALIAS JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ.- Cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como apoderados de la séptima en contra de los demás nombrados siendo la octava representada por Rodrigo Franco Mendoza como su apoderado y a su vez del último nombrado. Exp. No. 153/96. Auto de fecha 2 de marzo del 2000.

RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS VILMA MARIA CENTURION DE NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M., NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, MARTHA LEONIDES CANUL CALZADA, STEPHEN URBINA AZAR.- Una prueba documental pública ofrecida por la octava en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercero, cuarto, quinta y sexto, siendo el cuarto representado por el séptimo y la octava como sus apoderados y siendo el primero representado por el último, como su apoderado. Exp. No. 588/98.

LUIS ANTONIO MILLAN KANTUN, LUIS HUMBERTO BARREDO POOL.- Una prueba pericial ofrecida por el último en los autos de juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 863/99.

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2000.

La Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera
Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE MARZO DE
2000**

LIDIA NOEMI NOVELO ROSADO DE BARRERA, ALEJANDRO DE JESUS MIMENZA MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la persona moral denominada Tiempo Libre de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del segundo. Exp. No. 81/2000.

JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS LARA PEREZ, MIGUEL RENE ABREU GONZALEZ, ARMANDO ESTRADA SANCHEZ, ROSA MARIA GONZALEZ QUINTAL, JOSE ALBERTO ZAPATA GONZALEZ, NEMECIO ZAPATA RABEL, ELENA PENICHE YERBES, ALIAS, ELENA PENICHE LLERBES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 257/96.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SALVADOR ISLAS EXELENTE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 45/99.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, MIGUEL ANGEL BAEZA LOPEZ, MARIA ANGELICA LEAL SILVA DE M. AURELIO ITZA CHAY, SANTOS SERVANDO UH CHALE, ABELARDO FERRER ASCENCIO, COTTIE GABER KAZEN, HILDA MARGARITA MENA LIZAMA, ANTONIO MARTIN DIAZ, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO.- Juicio ordinario mercantil promovido inicialmente como Juicio ejecutivo mercantil por el primero como endosatario en procuración del segundo, tercera, cuarto, quinto, sexto, séptima, octava y noveno, en contra de la última, siendo ésta representada por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, con el carácter de apoderado y siendo el primero además mandatario judicial del segundo nombrado. Exp. No. 420/97.

IRENE TILAN COLLI, COMPAÑÍA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., DAVID GONZALEZ DOMINGUEZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera, en contra de la segunda y de su representante legal quien es el último nombrado. Exp. No. 499/96.

JORGE RICARDO GONZALEZ PUC, MARCO ANTONIO GONZALEZ PUC, LIGIA MARTINEZ MAGAÑA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la última. Exp. No. 765/99.

MARIA TERESA DUARTE ZAPATA, THELMA MATILDE MIRANDA BERZUNZA, HERMOGENES PISTE MOO, LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera, en contra de los demás nombrados, siendo la cuarta nombrada repre-

sentada por Máximo Javier García Sosa como su apoderado. Exp. No. 1217/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, SARA GONZALEZ GARCIA, JORGE FERNANDO GONZALEZ GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, quien es representada por el último nombrado como su apoderado. Exp. No. 54/99.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ROBERTO IVAN VALENCIA SEVILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 84/98.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSA NELLY PINEDA CALCANE, VICTOR DE GUADALUPE DE LA CRUZ DAMASCO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo este juicio continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de la segunda. Exp. No. 272/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JULIO CESAR GORDILLO MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 512/98.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE CAMILO AYUSO RIVERO, PATRICIA DE FATIMA ESCAMILLA PEREZ ALIAS PATRICIA FATIMA ESCAMILLA PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos siendo este juicio continuado por Aída María Reyes Magaña y Sergio Moisés Ac Baceis, como apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 1456/96.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CADIZ DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, tres cuadernos de prueba como copia fotostática, dos cuadernos de prueba pericial contable y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el cuarto en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera representada por los dos últimos como sus apoderados. Exp. No. 373/98.

JOSE DOLORES TEC CALAN, RAYMUNDO CANUL TEC, ALBERTO CHIN KUK, ROSENDO PUCH VALLE, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNICO DE KOPOMA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Dos cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba como copia fotostática, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 826/99.

Mérida, Yucatán a 13 de marzo de 2000

El Actuario

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2000.

IMELDA ARACELLY MEDINA THE Y WILFRIDO BAAS Y MAY.- Diligencias de jurisoicición voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

LUIS BASSO MARTINEZ Y LETICIA NOEMI DEL SOCORRO GARCIA MALDONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio

voluntario. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

JULIO ALFONSO ROSADO GARCIA Y GUADALUPE HERRERA ANDRADE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

RAUL AGUAYO DURAN Y DALIA ANDREA SANCHEZ BURGOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

EDUARDO JOSE SILVEIRA BOLIO Y PATRICIA ILEANA MENA ORTEGON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

FRANCISCO LUIS MEZA CAMACHO Y AMIRA DEL SOCORRO BAEZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

MATILDE FLORES CAMARA, ALIAS, MATILDE FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se declare el estado de incapacidad de su hijo César Augusto Aranda Flores. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL DE JESUS MOGUEL SOLIS Y MERCY DE LOS ANGELES GONZALEZ CARRILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

NELSON LINCE REYES Y ELMA ELIDE MARTINEZ CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

JOSEFINA GOMEZ CANUL, JOSE MAGDALENO CANUL NAAL Y SAUL BRAGA MARFIL, ESTE ULTIMO CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ANA BEATRIZ CANUL GOMEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio número doscientas once de la calle treinta y dos, de la colonia "San Vicente" de esta ciudad, propiedad de la menor

Ana Beatriz Canul Gómez. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

HECTOR ARIEL SILVA SOSA Y MARIA FRANCISCA JORGE FRANCO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

CECILIA PENICHE MENDIBURU CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES MONICA GUADALUPE, CARLOS MANUEL, MARIA CECILIA Y AMY NOEMI PECH HERRERA, RECONOCIDO EN AUTOS, Y SUSANA DEL SOCORRO PECH HERRERA.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la primera nombrada, con su mencionado carácter, en contra de la última citada. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

ANA MARIA GONZALEZ ROSADO, CON SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOSE EDUARDO DE LA CRUZ GONZALEZ ROSADO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada de la señora Ana María Rosado Espínola, alias, Ana Rosado Espínola. Segunda Sección. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

SILVIA DE JESUS PINZON ARGUELLES, ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR SILVIA ELOINA PINZON PINZON, RECONOCIDO EN AUTOS, Y JOSE LUIS PINZON LARA.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan José Pinzón Carrillo. Primera Sección. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

RITA MARIA MEDINA OJEDA.- Juicio de sucesión intestada del señor Francisco Poot May. Primera Sección. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

NICOLAS BACAB MAY, ROSA MARIA, SILVIA NOEMI, JORGE ALBERTO, SANDRA PATRICIA Y GUADALUPE DE LA CONCEPCION BACAB CHI.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Silvina Chí, alias, María Silvina Chí Pech. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

SILVIA MENA PINEDA Y LUIS ENRIQUE MERIDA PEREZ, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES ANGEL ISRAEL, SILVIA ILEANA Y KARLA YESENIA YAM MENA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor José Eulalio Yam Cumí. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

ALMA LIZBETH DEL CARMEN CANUL MADERA.- Juicio de sucesión intestada del

señor Gregorio Canul Cuá. Segunda Sección. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

PATRICIA DEL CARMEN GARIBAY JUANES DE CAMARA.- Juicio de sucesión intestada de la señora María del Carmen Juanes Marín. Segunda Sección. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

SONIA AMALIA ENRIQUEZ DEL RIO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Adolfo Enriquez Dzib. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

GRACILIANA RUIZ PAT, ALIAS, GRACIELLA RUIZ PAT, CESAR AUGUSTO Y JORGE ALFREDO IUIT RUIZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Florencio Iuit, alias, Florencio Iuit Iuit. Primera Sección. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

DANIEL RICARDO Y PEDRO ULISES DURAN PARRA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Pedro Durán Palomo. Segunda Sección. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000.

MARIA CRISTINA REJON BURGOS DE SALAZAR.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Hervé Salazar Gamboa. Primera Sección. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

LUIS JORGE BOLIO VALES, TANYA BOLIO SEIJO DE CORREA, LUIS JORGE BOLIO SEIJO, MARGARITA BOLIO SEIJO DE CASARES, LAURA BOLIO SEIJO Y FELIPE ORTEGON BOLIO, ESTE ULTIMO CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MARIA ASTRID SANTINELLI BOLIO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Margarita Seijo Gómez de Bolio. Primera Sección. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

MIGUEL ALFREDO DUTTON DELORME, FERNANDO MONTERO CANUL, TUTOR DE LOS MENORES MARIEL ELIZABETH Y MICHAEL EUSTACE DUTTON AGUILAR, RECONOCIDO EN AUTOS; Y RAIMUNDO ARCE MONTEROS APODERADO DE LA SEÑORA MARJORIE ELIDE DE LA CANDELARIA AGUILAR AGUILAR.- Juicio de sucesión testamentaria de Mirley del Espíritu Santo Aguilar Aguilar. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

MARIA ALICIA NAVARRETE RODRIGUEZ DE BUSTILLOS, JOSE LUIS, MARCO ANTONIO IRINEO, GUADALUPE ALICIA, MARIO AGUSTIN, RITA DIANELA DEL SOCORRO, MARIA DEL CARMEN, MARIA JULISSA VERONICA Y PABLO EFRAIN BUSTILLOS NAVARRETE.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado del señor Mario Humberto Bustillos Blanco. Segunda Sección. Auto de fecha 20 de marzo del año 2000.

RAFAEL GENOVEVO Y GRACIELA ARREDONDO FERRAEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria del señor Rafael Arredondo Padilla y de la señora Graciela Ferráez Espinosa, alias, Graciela Ferráez Espinoza. Sentencia de fecha 17 de marzo del año 2000.

SANTOS FERNANDO PATRON NIXE Y TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

ANA BEATRIZ CASTILLO TRELLES Y MANUEL ENRIQUE MANJARREZ COUOH, ESTE ULTIMO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ GONZALEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del último citado. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2000

MARIA AMADA MOO MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del señor José Andrés Euán Cimé. Auto de fecha 17 de febrero del año 2000. Exp. No. 912/96.

NATIVIDAD AMADOR CAAMAL Y JOSE LUIS AYALA GALERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 313/99.

ESMERALDA DEL CARMEN CIAU SANCHEZ Y JUAN MANUEL COLLI DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000. Exp. No. 1214/99.

MARIA CRISTINA PUJOL DUARTE Y ANDRES ROJAS GUILLEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 247/99.

MAYRA LIZZET PECH POOL Y GUSTAVO JAVIER PECH TEC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Exp. No. 818/98.

JOSE ISABEL CAMPOS ORDAZ Y GABRIELA DEL SOCORRO CERVERA TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de sus hijos menores. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000. Exp. No. 453/96.

JUAN CRISOSTOMO CHAN CHAN Y SILVIA MARIA CAAMAL EK.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada e hijos menores. Exp. No. 1053/98.

RAUL ALEJANDRO SANCHEZ MANZANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000. Exp. No. 322/2000.

ANGEL RICARDO EUAN GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor. Auto de fecha 21 de enero del año 2000. Exp. No. 113/2000.

FRANCISCO BARRERA CANTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su esposa e hija menor. Auto de fecha 9 de febrero del año 2000. Exp. No. 219/2000.

MARIA GUADALUPE BARROSO FERRAEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se le conceda autorización judicial para que su hija menor

Leonor Guadalupe Arcde Barroso pueda salir del País. Exp. No. 227/2000.

AURELIA LOPEZ KUH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 430/2000.

ANASTACIO ROSADO VIRGILIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000. Exp. No. 93/2000.

PAULA CHAN COUOH, ANTONIO GONGORA PAT Y AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA COMO TUTOR DE LOS MENORES ARIEL ALFREDO CHAN CHAN, WILBERT ANTONIO GONGORA PAT Y AURORA GONGORA CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización judicial para vender en pública subasta el predio marcado con el número 77 letra B de la calle 20 de la localidad y Municipio de Akil, Yucatán; propiedad de los citados menores. Sentencia de fecha 16 de marzo del año 2000. Exp. No. 669/99.

SOCORRO SUSANA MONFORTE TRAVA, JULIO CESAR VILLANUEVA MORENO Y EVELIO CASTAÑEDA OY CON SU CARACTER DE TUTOR DE LA MENOR REBECA TERESA VILLANUEVA MONFORTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le conceda autorización judicial para vender la nuda propiedad del predio urbano marcado con el número 212 de la calle 65 A del Fraccionamiento Yucalpetén de esta Ciudad; propiedad de la menor arriba mencionada. Sentencia de fecha 15 de marzo del año 2000. Exp. No. 1254/99.

CLAUDIO EMANUELE CAMBIASSI CASTIGNOLI Y JOSE MANUEL AZARCOYA GONZALEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JULIA Y EMILIANO CAMBIASSI VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se le conceda autorización judicial para vender en Remate Público el predio urbano número de lote 41 de la manzana 5, de la supermanzana 68 de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, propiedad de los menores arriba mencionados. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000. Exp. No. 782/99.

CARMEN ELIDE CORRO PUENTE, LUIS EMILIO SILVEIRA CERVERA, ANTONIA DEL CORAZON DE JESUS GONZALEZ PAREDES TUTORA DEL MENOR LUIS ANTONIO SILVEIRA CORRO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.- Diligencias de jurisdic-

ción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se conceda autorización judicial para vender el predio urbano marcado con el número 237 de la calle 34 A de la colonia Residencial del Norte de esta ciudad, propiedad del referido menor. Exp. No. 51/98.

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA, DALIA MARIA ORTIZ BRICEÑO Y ROSA ESTHER PADILLA JIMENEZ COMO TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES ROSANA GABRIELA, DALIA PATRICIA Y JORGE ENRIQUE CONTRERAS ORTIZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de obtener autorización judicial para vender en pública subasta los predios urbanos, el primero sin número de la calle 26 y el segundo del cincuenta por ciento del predio número 70 antes predio sin número de la calle 30, ambos de la Ciudad de Escárcega, Campeche; el primero propiedad de los menores arriba citados y el segundo propiedad del menor Jorge Enrique Contreras Ortiz. Exp. No. 815/96.

ROMAN ROGERIO GONGORA MORCILLO Y YOLY ARGELIA CASTILLÓ AYUSO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 450/93.

JAVIER DE JESUS CALDERON YAM Y MARILU ZAPATA VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 38/2000.

JOSE MANUEL LEE RAMIREZ Y NATIVIDAD SOLANO (ALIAS) NATIVIDAD SOLANO NARVAEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 432/2000.

ESPERANZA CAMPOS HEREDIA (ALIAS) ESPERANZA DEL SOCORRO CAMPOS HEREDIA Y JOSE DELGADO GALINDO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 643/99.

LAZARO PICHARDO COLIN Y MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 17 de marzo del año 2000. Exp. No. 137/99.

JESUS EDUARDO RIOS MERCADILLO Y ROSALINDA BARRIOS GONZALEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 470/97.

KARLA ZULEMY CRUZ CAUICH Y ARMANDO DE JESUS BORGES LEON.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1451/99.

BERTHA ELENA REYES LOPEZ, GILBERTH GILDARDO GARCIA VILLANUEVA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TICUL, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 319/2000.

JOSE LUIS COB Y CASTILLO.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción promovido por usted en contra de la Directora General del Registro Civil del Estado, el Oficial del Registro Civil de la oficina central de esta ciudad el oficial del Registro Civil de la localidad de Peto, Yucatán y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 657/99.

CONCEPCION DE LOS ANGELES CORONEL PAREDES.- Juicio de sucesión intestada de la señora Aída María Paredes viuda de Coronel. Exp. No. 962/98.

GUSTAVO DE JESUS Y EDGAR ANASTACIO OSORIO ALCOCER Y WILBERT MARTINIANO OSORIO ALCOCER (ALIAS) WILBERT MARTINIANO OSORIO Y ALCOCER.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Pura Alcocer Loria. Exp. No. 1581/99.

MARIA DEL PILAR CARDENAS ORTIZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Fredd Ancona Morales alias Freed Ancona Morales alias Fred Ancona Morales alias Freddy Ancona Morales. Exp. No. 737/99.

ENEYDA DEL SOCORRO TOVAR LOEZA Y GASPAS TOVAR MEDINA CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES RAUL ARMANDO Y ANGEL GASPAS ESCALANTE TOVAR Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesión intestada del señor Raúl Armando Escalante Peña. Exp. No. 787/99.

MARGARITA AURORA RODRIGUEZ NUÑEZ, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR LANDY MARGARITA OSORIO RODRIGUEZ Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesión intestada del señor Rodolfo Martín Osorio Conde. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000. Exp. No. 197/99.

BRENDA MARIA PERAZA BLANCO.- Juicio de sucesión intestada del señor Gonzalo Cruz y Cabañas. Auto de fecha 17 de enero del año 2000. Exp. No. 995/99.

BERTHA NOEMI DE LOS ANGELES E ILEANA PATRICIA AVILA GAMBOA Y SANDRA ABIGAIL, ROSSANA IVONNE, LUIS ANDRES Y LUIS MAURICIO AVILA SANSORES EN REPRESENTACION DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR LUIS IGNACIO AVILA GAMBOA E ILEANA PATRICIA AVILA GAMBOA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Beatriz del Socorro Gamboa Lugo. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000. Exp. No. 1184/99.

MARIA TERESA DE JESUS GARCIA GONGORA Y LIZBETH ADRIANA CARMONA GARCIA.- Juicio de sucesión intestada del señor Gualfre Carmona Herrera (alias) Víctor Gualfre Carmona Herrera. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000. Segunda Sección. Exp. No. 1516/99.

AMIRA GOMEZ ANGULO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Zoilo Ceferino Guemez Ortiz y Leyid Elizabeth Guemes Gómez. Primera Sección. Exp. No. 1/99.

VICTORIA JOSE NAHUM SLEME, MARIA ROSA ALIAS ROSA MARIA, LEONARDO, MARIA VICTORIA ALIAS VICTORIA, ARMANDO, FERNANDO ELIAS ALIAS FERNANDO, MARIA CRISTINA, EDUARDO ELIAS Y RICARDO ELIAS DAJER NAHUM.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Elias Dájer Fadel. Segunda Sección. Exp. No. 1277/95.

JOSEFINA PALMA FAJARDO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Lorenzo Abelar-do Palma y Pedroza. Exp. No. 1378/99.

MARIA FAUSTINA Y CARLOS FERNANDO ABAN, NIDELVIA DEL SOCORRO ABAN CUSI, TERESITA DE JESUS ABAN CUSI POR SI Y COMO APODERADA DE LA SEÑORA MARIA ISABEL ABAN CUSI, RAMON ANTONIO Y LUIS AGUSTO ABAN CARRILLO, JUAN ALFREDO CAMARA CARRILLO, Y BERTHA ALICIA CARRILLO SOBERANIS POR SI Y COMO APODERADA DE BERTHA ALICIA DEL S. ABAN Y CARRILLO (A) BERTHA ALICIA DEL SOCORRO ABAN CARRILLO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Petrona Ku viuda de Abaán (a) Petrona Martín (a) Petronila Martín (a) Petronila Martínez Ku, Clemente Abán Ku (a) Clemente Abán Martínez, Manuela Abán Ku (a) Manuela Abán y Ku (a) María Anastacia Abán Martínez (a) María Anastacia Abán Ky y Ramón Abán y Ku (a) Ramón Abán Martínez y María Lisa Cusi Ballote. Exp. No. 934/93.

MARIA INES, GUADALUPE, NIDIA MARIA, MAXIMO Y VICTOR ORTIZ BAEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Raymundo Ortiz y Ofelia Báez Escobedo. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000. Exp. No. 13/2000.

ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO; Y MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN, MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN ESTA EN REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada que como pública se ofrece, un cuaderno de prueba documental simple que como pública se ofrece y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de aumento de pensión promovido por la segunda y tercera nombrada en contra del oferente de las pruebas. Exp. No. 1270/99.

JORGE ABRAHAM SIMON VIVAS Y SANDRA ANTONIA LOPEZ GONZALEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha uno de marzo del año 2000. Exp. No. 107/99.

Mérida, Yucatán a 23 de marzo de 2000.

La Actuaria.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2000

LEYDI ROCIO ARZAPALO BURGOS, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1671/99.- Auto de fecha 17 de marzo del 2000.

EDDY GENNY GUADALUPE SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY SAIDEN HERRERA, ALIAS, EDDY GENY GUADALUPE SAIDEN HERRERA COMO HEREDERA Y CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIA A CARLOS FERNANDO Y ROSA MARY SAIDEN ORDAZ; NEIFY YESMIN SAIDEN HERRERA, (A), NEIFY YEZMIN SAIDEN HERRERA, EDDY GENY, FENANDO EFRAIN Y MARIA JESUS CRUZ SAIDEN, Y

AMIN JOSE SAIDEN ORDAZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Fernando Saidén Isaac, (a), Fernando Saidén Issac.- Exp. No. 263/97. Tercera Sección. Auto de fecha 15 de marzo del 2000.

MANUEL GONZALO OJEDA CRUZ Y MARIABEL BEATRIZ PACHECO MORAITA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exn. 258/2000.

JORGE GUILLERMO Y SANTANA Y GERALDINE MARQUEZ CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 235/2000.

SIXTO FRANCISCO AGUIRRE PUERTO y AURORA OLIVIA HERRERA CRUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 19/2000.

GLORIA NOEMI GONZALEZ PUC Y ANDRES COUOH CHIM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1454/99.

MARIA VICTORIA SIVILLA RUIZ Y VICTOR JOSE NARVAEZ AMENDOLA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. Núm: 226/2000.

BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALE Y MARTHA GENOVEVA SANTIAGO SIERRA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1239/99.

ELENA MARTIN LOPEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas Autoridades y Dependencias, su estado Civil de Soltera. Exp. Núm: 380/2000.

ROGER ALBERTO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ Y LUCRECIA ESTHER LARA MONTALVO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 299/2000.

JOSE RENAN QUIJANO DOMINGUEZ Y LOURDES CONCEPCION CAUICH CHIM.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1587/99.

NATALIO CANCHE Y CHI.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas Autoridades, hechos relacionados con su Identidad. Exp. Núm: 1552/99.

MARIA ELSA ESTELA PALMA Y ANCONA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas Autoridades, ciertos hechos relacionados con su Identidad. Exp. Núm: 60/2000.

OLGA MAY.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas Autoridades, ciertos hechos relacionados con su Identidad. Exp. Núm: 1373/99.

FRANCISCA MORENO IZQUIERDO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas Instituciones, ciertos hechos relacionados con su lugar y fecha de nacimiento. Exp. Núm: 209/2000.

MARIA JESUS FUENTES MOGUEL Y LUIS MIGUEL MARRUFO CORAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas Judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 430/2000.

JOSE RENAN ARJONA VILLALOBOS Y MARIA EMMA ESPINOZA GURRIZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1236/97.

DEMETRIO BARRERA LARA, SILVIA BEATRIZ Y ENNA CONSUELO CANTO LARA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Enna María Lara y Lara, alias, Enna María Lara Lara de Canto, alias, Enna María Lara y Lara de Canto. Exp. Núm: 428/2000.

DIANA MINET, SANTA TERESITA DE JESUS, JOSE FELIPE, LUIS FELIPE y ADELINA CASTILLO BAQUEDANO; y LUIS FELIPE CASTILLO HERRERA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Santa Teresa Baquedano Avila (a) Santa Teresa Baquedano Avila de Castillo, (a) Santa Teresa Baquedano de Castillo. Exp. No 661/99.

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SALAZAR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA ESPECIAL DE MARGARITA, MARIA DEL CARMEN, WALTER Y EDGAR ROGER BARAHONA BUSTILLOS; ESTE ULTIMO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A LA SEGUNDA, TERCERA, Y CUARTO NOMBRADOS Y A LOS SEÑORES MARGARITA DE LOS ANGELES, PEDRO GILMER, EDGAR JOSE, LIZBETH DEL CARMEN, ILEANA BEATRIZ Y JESSICA BARAHONA GARCIA.- Juicio de Sucesiones

Unidas de Testamentaria e intestado de los señores Edelmira Bustillos Cetina, alias, Edelmira Bustillos Cetina de B., alias, Edelmira Bustillos, alias, Edelmira Bustillos Cetina de Barahona y Pedro Gilmer Barahona y Bustillos, alias, Pedro Gilmer Barahona Bustillos. Exp. No. 1048/99.

JUVENTINO VAZQUEZ CARBALLO, ALIAS JUVENTINO VAZQUEZ, ALIAS JUVENTINO VASQUEZ, LILIA MIREYA, ELSY NOEMI, MARIO ORLANDO, ADDY AURORA Y YOLANDA BEATRIZ VAZQUEZ RODRIGUEZ Y LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO JESUS RUZ CASTRO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Eduarda Rodríguez Moguel. Exp. No. 1/2000.- Segunda Sección.

PAULINA PATRICIA LORIA QUIZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR LORENA GERALDINA LORIA QUIZ Y ERICKA EUNICE RUIZ GONZALEZ COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada del señor Mario Lucio Loria Martínez, alias, Mario Loria Martínez. Exp. Núm. 671/99. Sentencia.

ÁLVARO CERVERA ESPINOSA Y LICENCIADO ENRIQUE CHUC CHABLE COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de María Ignacia Soria Aguayo. Exp. No. 1662/99.

JORGE GASPAR Y ROSA ELENA COCOM IX, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL; OFICIAL DOCE DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SITPACH, YUCATAN; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1522/99.

MINELIA CRUZ MOO UC.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor Wilian Euán Chan. Exp. Núm. 216/99.

LIDIA ESTHER CASANOVA ESTRELLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversa autoridad ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. Núm. 288/2000.

IRENE CORREA HERRERA, ALIAS, IRENE CORREA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante el Registro Agrario Nacional, ciertos hechos relacionados con su Identidad. Exp. Núm: 289/2000.

CLAUDIA MARINA MUÑOZ CASTELLANOS Y ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1382/98.

CARLOS MANUEL DE ATOCHA ECHAZARRETA Y LUCELLY EL DAROSA MORENO HERRERA.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1032/98.

SILVIA MARIA MAGDALENA CERVERA SABIDO Y ARMANDO DE JESUS CACERES ORTEGA.- Juicio ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No: 826/96.

CECILIA NOEMI DEL LLANO SANSORES Y JORGE LUIS GONGORA ESCALANTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 468/95.

DAVID L. GIBELLINI RAVELLI Y SAUSAN NASRIN BURSHAN HOLMBERG.- Dos cuadernos de prueba Documental Pública, dos cuadernos de fotostática que como Documental Pública se ofrecen y un cuaderno de prueba de Presunciones Legales y Humanas, ofrecidas por los dos primeros, en los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los oferentes, a fin de obtener autorización Judicial para la venta del tablaje rústico número catastral dieciseis mil veintiocho de la localidad de Chablekal, Municipio de Mérida, propiedad del menor Stephen David Gibellini Burshan, representado por su tutriz Especial Licenciada en Derecho Claudia Balderas Rodríguez. Exp. Núm: 1608/99.

JOSE FERNANDO RUIZ POLANCO Y MILDRED ELAYSA CARDEÑA VERA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Liquidación de la Sociedad legal, promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm: 61/2000.

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciada en Derecho

Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha primero de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RA FAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ como endosatarios en procuración de JOSE RAFAEL CRUZ JUANES "alias" RAFAEL CRUZ JUANES

"alias" RAFAEL CRUZ en contra de JOSE BORJUEZ CRUZ, "alias" JOSE IGNACIO BORJUEZ CRUZ, se fijó nueva fecha para que tenga lugar el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y techos de concreto de un piso, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, marizana doscientos cuarenta y uno, sección catastral trece, número cuatrocientos ochenta y cuatro B de la calle ochenta y ocho A, de seis de frente por veintisiete, ochenta metros de fondo, irregular, partiendo del vértice del ángulo noroeste hacia el sur, sobre la calle ochenta y ocho A, seis metros; de aquí, al Oriente con inclinación al Sur, veintisiete, ochenta metros; de aquí al Norte, con inclinación al Poniente, seis, sesenta y cinco metros; de aquí al Norte, con más inclinación al Poniente hasta encontrar la ochenta y ocho A, con ligera inclinación al Norte, en el punto de partida y cerrar el Perímetro, veintiséis, cinco metros y linda: al norte, predio cuatrocientos ochenta y cuatro A de la calle ochenta y ocho A; al Sur, el cuatrocientos ochenta y seis de la misma; al Oriente, predio de Nidia León de G. y al Poniente, la calle ochenta y ocho A". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ciento dieciséis del Tomo ciento sesenta y ocho B, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA REMATE EL AVALUO PERICIAL QUE ES LA CANTIDAD DE SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diez de abril del año en curso a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA
ORTIZ NOH.

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril de 2000.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría
Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero

del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Hijuelos García como endosatario en procuración de la señora Nina del Carmen Alcocer Pinto en contra de la señora Verónica del Carmen Moguel Esperón, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente.

"Solar sin casa, actualmente con casa de dos pisos de block y concreto, ubicado en la colonia García Ginerés de ésta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cincuenta y dos de la sección catastral trece, marcado con el número doscientos cinco "G" de la calle once, con la extensión de nueve metros cuarenta centímetros de frente por diecinueve metros cuarenta centímetros de fondo, superficie de ciento ochenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte predio número doscientos setenta y dos "D" de la calle veintiocho; al Oriente predio número doscientos cinco "F" de la calle once, al Poniente predio número doscientos cinco "A" de la misma calle, y al Sur con la propia calle. Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ochenta y ocho del Tomo doscientos cincuenta y uno "M" Volumen cuarto, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL QUE ES EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso, a las doce horas, y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, avalúo pericial del citado predio que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil.

La Secretaria de Acuerdos

Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh.

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril de 2000.

FE DE ERRATAS

En las ediciones del Diario Oficial del gobierno del Estado, correspondiente a los días lunes 13, jueves 16 y miércoles 22 de marzo del año en curso (Núms 29,089, 29,092 y 29,095), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 60, 57 y 62 columnas derecha, líneas 19, respectivamente

Dice:

con la irregularidad de que su costado noroeste,

Debe decir:

con la irregularidad de que su costado noroeste

Mérida, Yucatán., a 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROGER ARMANDO PARDIO VILLAMIL por su propio y personal derecho en contra de ROSA AURORA CAMACHO RODRIGUEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, hoy con casa de block y concreto ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, Sección Catastral uno diagonal diecisiete, manzana ciento veintitrés, número cuatrocientos dieciocho de la calle cincuenta y cinco de la Colonia Pacabtún, extensión de nueve metros cuarenta y tres centímetros de frente por dieciocho metros setenta y cinco centímetros de fondo, de figura irregular consistente en que su lado sur mide nueve metros cuarenta y tres centímetros y su lado oriente mide dieciocho metros setenta y siete centímetros superficie del terreno ciento setenta y seis metros noventa y un decímetros cuadrados y los linderos si-

guientes: al norte la calle cincuenta y cinco; al Sur el predio cuatrocientos diecinueve de la calle cincuenta y siete; al Oriente el predio cuatrocientos dieciséis de la calle cincuenta y cinco y al Poniente, el predio cuatrocientos veinte de la calle cincuenta y cinco". dicho predio obra inscrito a folios veintiocho del tomo trescientos cuarenta y siete C, Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del del Registro Público de la Propiedad del Estado." SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veinticuatro de abril del año dos mil, a las once horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado inmueble, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA
ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril del 2000.

FE DE ERRATAS

En las Ediciones del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días miércoles 15, lunes 20 y viernes 24 de marzo del año en curso (Núms 29,091, 29,094 y 29,097), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las paginas 51, 63 y 57, columnas derecha, derecha e izquierda, línea 12, 52 y 27 respectivamente

Dice:

Poniente, predio número A de la calle uno".

Debe decir:

Poniente, predio número cinco A de la calle uno".

Mérida, Yucatán., a 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**ROSENDO BECERRIL GARDUÑO Y
HORTENCIA MALDONADO GRANADOS
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 740/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ROSENDO BECERRIL GARDUÑO Y HORTENCIA MALDONADO GRANADOS, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- VISTOS: En mérito de las copias fotostáticas debidamente certificadas por Notario Público, exhibidas reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, Contrato de crédito con garantía hipotecaria, certificado expedido por el Banco acreedor, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio extraordinario hipotecario en contra de los señores ROSENDO BECERRIL GARDUÑO Y HORTENCIA MALDONADO GRANADOS, en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL en concepto de importe del crédito al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete; b) LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de comisión de prepago al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete; c) la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de erogación no pagada al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete; d) La cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de seguros

no pagados al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete; E) La cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TRECE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete; f) La cantidad de TRES MIL SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de gastos de cobranza al día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete G) En cualesquiera de los casos antes mencionados los intereses normales y moratorios que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definitivo a la suma de todas y cada una de las prestaciones reclamadas; h) las costas y gastos que se deriven de este procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimiento Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: EL PREDIO MERCADO CON EL NUMERO OCHOCIENTOS TRECE DE LA CALLE TRECE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONES (QUINTA ETAPA) DE LA COLONIA GARCIA GINERES DE ESTA CIUDAD. Expídase copia certificada de este proveído y remítanse al Ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del citado bien; tiénese por designado como depositario de dicho bien a la ciudadana REYNA GUTE NOH, bajo la responsabilidad de la parte actora; hágasele saber a la depositaria nombrado su designación, para los efectos de su aceptación y protesta; señálese a dicha depositaria el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Córrase traslado a la parte demandada, con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado emplazándolos para que la contesten dentro del término de tres días; tié-

nense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita AYORA Herrera. Lo certifico.- LUISA LIZAMA M.- MARGARITA A. H.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a dieciseis de febrero del año dos mil.- VISTOS: como solicita el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez en su memorial de cuenta, y atenta la razón invocada y por cuanto se asegura que los demandados señores Rosendo Becerril Garduño y Hortencia Maldonado Granados son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado este juicio con fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. - MARGARITA A. H.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 1 de marzo de 2000

El C. Actuario del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

Publíquese los días 27, 28 y 29 de marzo de 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

**SAUL ALEXIS FERNANDEZ RODRIGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 731/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como Apoderados de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SAUL ALEXIS FERNANDEZ RODRIGUEZ, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- VISTOS: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, certificado de adeudo expedido por el contador del Banco acreedor, contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio extraordinario hipotecario en contra del señor SAUL ALEXIS FERNANDEZ RODRIGUEZ, en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional, en concepto de importe del crédito al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho; b) La cantidad de cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos con ochenta y un centavos, moneda nacional, en concepto de comisión por prepago al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho; c).- La cantidad de ciento setenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos con veintiseis centavos moneda nacional, en concepto de erogaciones no pagadas al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho; d).- la cantidad de nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos, moneda nacional, en concepto de seguros no pagados al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho; e) La cantidad de doscientos catorce mil setecientos cinco pesos con once centavos, moneda nacional, en

concepto de intereses moratorios al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho; f) La cantidad de cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional en concepto de gastos de cobranza al día diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho g) los intereses normales y moratorios, y demás accesorios, previstos y con relación al crédito hipotecario que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definitivo a la suma de todas y cada una de las prestaciones; h).- el pago de gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone en el artículo 586 fracción II del Código de Procedimiento Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE DE LA CALLE TREINTA Y SIETE "A" DEL FRACCIONAMIENTO MONTEALBAN de esta ciudad en consecuencia se decreta su secuestro para tal efecto expidase copia certificada de este proveído y remítase por medio del atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; tiénese por designado como depositario de dicho bien inmueble a REYNA OXTE NOH, hágasele saber su designación, para los efectos de su aceptación y protesta; señálese a dicha depositaria el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de cien mil pesos, moneda nacional, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles ya mencionado. Córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega únicamente de la copia de la demanda, en virtud de que los documentos exceden de veinticinco fojas útiles, esto de conformidad con el artículo 15 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándolo para que la conteste en el término de tres días, tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo como solicita el mencionado MONSREAL RODRIGUEZ tiénese por designado como su domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA CALLE DIEZ Y SIETE DE LA COLONIA ALE-

MAN, de esta ciudad. Finalmente tiénense por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones en su nombre y representación a los Licenciados en derecho JOSE ANGEL JAIK ZAER, FEDERICO RODRIGUEZ ARELLANO, MARTHA PATRICIA AGUIAR CASTELLANOS, ENRIQUE BRICEÑO SOBERANIS, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, LISSETH CONCEPCION CUEVAS OCAMPO, JORGE LUIS URIBE CANTO y pasantes de derecho MARIA JESUS TZUC PEÑA, AIDA LETICIA LEON CANTO, ARELLY GUADALUPE ALCOGER PALMA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MARTHA BEATRIZ ROJAS PERERA Y CAROLINA CATZIN FRANCO, para todos los efectos legales que procedan. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico.- LUISA LIZAMA M.- MARGARITA A. H.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a dieciséis de febrero del año dos mil.- VISTOS: como solicita el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez en su memorial de cuenta, y atenta la razón invocada y por cuanto se asegura que el demandado señor Saúl Alexis Fernández Rodríguez es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado este juicio con fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. - MARGARITA A. H.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 1 de marzo de 2000

El C. Actuario del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado
Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

Publíquese los días 27, 28 y 29 de marzo de 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días jueves 23 y viernes 24 del año en curso (Núm. 29,096 y 29,097) en lo relativo a un domicilio ignorado. del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala.

En las páginas 70 y 62, columnas de la izquierda, líneas 42 respecto al Jueves 412, respectivamente:

Dice:

inicialmente por Evan Cervera

Debe decir:

inicialmente por Ivan Cervera

Mérida, Yuc. 24 de marzo de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

JOAQUIN MOGUEL ROSEL

DOMICILIO IGNORADO

Que en el expediente número 704/94 relativo al juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO y continuado por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOAQUIN MOGUEL ROSEL, La Juez Tercero de lo Civil ha dictado unos proveidos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Vistos: tiénese por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y por cuanto de estos autos consta y aparece que el demandado JOAQUIN MOGUEL ROSEL es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en este juicio por auto de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona. Lo certifico. FANNY IUIT ARJONA. R. E. ORTIZ NOH. RUBRICAS"

"Mérida, Yucatán, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público, reconócese al Licenciado IVAN CERVERA JUANES su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en juicio extraordinario hipotecario en contra del señor JOAQUIN MOGUEL ROSEL en cobro de las siguientes prestaciones: A) en concepto de capital ejercido e insoluto ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco nuevos pesos con noventa y ocho centavos, moneda nacional; B) en concepto de intereses normales setenta mil doscientos ochenta y siete nuevos pesos con noventa y cinco centavos, moneda nacional; C) en concepto de intereses moratorios cincuenta mil cuatrocientos doce nuevos pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional. Todos los conceptos antes mencionados hasta el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; D) más todos los intereses que se causen hasta el día que se realice el pago, así como los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número CIENTO CINCUENTA Y TRES de la calle CUATRO de la Colonia México Oriente de esta ciudad; expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien hipotecado; tiénese por designado como depositario de dicho bien al ciudadano JOSE AMEZQUITA POLANCO y hágasele saber su designación para los efectos legales correspondientes, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del

bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles ya mencionado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega a las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Fanny Guadalupe Iuit Arjona. Lo certifico. FANNY IUIT ARJONA. R. E. ORTIZ NOH. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE EL SEÑOR JOAQUIN MOGUEL ROSEL ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN LOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

MÉRIDA, YUCATAN A OCHO DE OCTUBRE DE 1999.

LA C. ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO

Publíquese los días 23, 24 y 27 de marzo de 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha nueve de febrero del presente año, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en el expediente número 75/99 relativo al Juicio Ejecutivo Meracantil promovido por el Licenciado Ygnacio Lara Arjona como endosatario en procuración del señor Jorge Armando Moo Vázquez, en contra de Eleuterio Suaste Baas, interviniendo

do el señor Miguel Alejandro Pasos Tzec, como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al señor Jorge Armando Moo Vázquez, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO URBANO SIGUIENTE: Solar sin casa antes, ahora con casa de blockes y concretos de un pizo, ubicado en esta ciudad, municipio, partido de Mérida, en la manzana cincuenta de la sección catastral nueve marcado con el número doscientos treinta y siete de la calle setenta y uno "B" diagonal, de la colonia Azcorra, con la extensión de diez metros con treinta centímetros de frente por dieciocho metros setenta centímetros de fondo, superficie ciento noventa y dos metros sesenta y un decímetros cuadrado, y los linderos siguientes: Al Norte, predio doscientos treinta y cinco de la calle setenta y uno "B" diagonal; al Oriente, la calle setenta y uno "B" diagonal; al Sur, la calle veintiocho diagonal y al Poniente, predio número doscientos diecinueve de la calle veintiocho diagonal de reciente formación. Inscrito a folios sesenta y tres, del tomo ciento sesenta y tres letra "S" volumen Segundo, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado." SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado bien.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día seis de abril del presente año, a las once horas con treinta minutos, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien; los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, como esta ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 14, 22 y 27 de marzo de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O ALMA LETICIA REJON CABALLERO Y/O DANIEL BRICEÑO POOT como endosatarios en procuración de FEDERICO PATRON SANCHEZ en contra de LIGIA JOAQUINA MENA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos diecisiete de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la calle treinta y uno, de la Colonia Residencial del Norte, con una extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte en ocho metros, con el predio trescientos cincuenta de la calle veintinueve “A”; al Sur, en ocho metros con la calle treinta y uno, al Oriente, en veinte metros, con el predio trescientos cuarenta y nueve de la calle treinta y uno; y al Poniente, en veinte metros, con el predio trescientos cincuenta y tres de la calle treinta y uno” Dicho predio obra inscrito a folios ciento veinticinco del tomo doscientos treinta y cinco letra “M”, Volúmen Segundo de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado”. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE OCHENTA Y UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintiocho de marzo del presente año, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble, que servirá de base para el remate. Los

autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 14, 20 y 27 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha once de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 338/998, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, como apoderado de “BANCO NACIONAL DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, antes “BANCO NACIONAL DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA”, en contra de SILVIA BEATRIZ CERVERA TUR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble ubicado en la Colonia Chuminópolis de esta Ciudad de Mérida, cuya transcripción es la siguiente:

“Solar con construcción ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana noventa y ocho de la sección catastral siete, marcado con el número OCHENTA Y NUEVE de la calle VEINTE, que mide nueve metros seiscientos sesenta y siete milímetros de frente por treinta y un metros de fondo, superficie de doscientos noventa y nueve metros seiscientos

sesenta y siete decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte y Poniente, predios de Rafael Quintero, según sus títulos; al Oriente, la calle veinte; y al Sur, el predio número ochenta y nueve E, de la misma calle veinte."

Dicho predio obra inscrito a folios trescientos treinta del Tomo trescientos cuarenta y seis letra "C", Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de abril del año dos mil, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es al valor catastral de dicho bien inmueble, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaria

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha siete de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente numero 344/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS como apoderado de

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de la señora MARICRUZ RAMOS SANCHEZ, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, Municipio y Partida de Mérida en la sección veinticuatro, manzana ciento diez A; número Trescientos Veintiocho de la calle Veintiuno, con la extensión de doce metros cuarenta centímetros frente por veinte metros sesenta centímetros de fondo en su mayor extensión, superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en doce metros cuarenta centímetros con la calle veintiuno; al Sur, en doce metros con el predio cuatrocientos nueve de la calle veintiuno A; al Oriente, en veinte metros sesenta centímetros con el predio trescientos veintiséis de la calle veintiuno, y al Poniente, en quince metros ochenta centímetros con el predio número cuatrocientos once de la calle veintiuno A". Dicho predio obra inscrito a folios sesenta y cinco del tomo ciento sesenta y nueve "R" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día tres de abril del año dos mil, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA y continuado actualmente por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ ambos como Apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de IGNACIO CUAUHTEMOC CEJUDO VALENCIA Y MARTHA CELIA ESQUIVEL SOLIS DE CEJUDO; se ha fijado nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Predio marcado con el número CIENTO DOS LETRA "A" de la calle TRECE de la colonia Vista Alegre, manzana quinientos catorce de la sección catastral cinco, de esta capital y municipio de Mérida, con la extensión de diez metros de frente por treinta y tres metros de fondo y sus linderos: al Noroeste, la calle trece; al Noreste, predio número ciento dos; al Sureste, predio doscientos veinte de la calle veinte; y al Suroeste, el predio número ciento dos letra "D" de la propia calle trece". Inscrito a folios sesenta y seis del Tomo trescientos diez "C" Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo catastral del citado bien.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien; los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos, para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta ordenado, expido el presente pron, en la ciudad de Mérida, capital del Es-

tado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO**

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de RUBEN DE JESUS SOLIS ARJONA ALIAS RUBEN JESUS SOLIS ARJONA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, ahora con casa ubicado en el fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos once de la sección catastral seis, marcado con el número TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS de la calle DIECISIETE con la extensión de quince metros de frente por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo; superficie de quinientos treinta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle diecisiete; al Noreste, el predio número trescientos sesenta y cuatro de la misma calle; al Suroeste, el predio número trescientos sesenta y ocho de la propia calle; y al Sureste, el predio número trescientos sesenta y siete de la calle diecinueve". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos cincuenta y dos del tomo ciento treinta y seis S, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día doce de abril del

año dos mil, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del año dos mil.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 192/99, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como Apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra Nancy Elizabeth Farfan Pacheco; se decretó el remate en pública subasta y primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Departamento marcado con el número trece del predio número ochenta y cuatro de la calle veinticinco sujeto al regimen de propiedad en condominio denominado " SAN JERONIMO" de la Colonia Chuburna de Hidalgo en esta ciudad, consistente en un Departamento habitacional desarrollado en dos plantas que consta de: planta baja con acceso, sala, comedor, pasillo, escalera, cocina, terraza y patio de servicios. Planta alta con escalera, pasillo de distribución,

dos recamaras y un baño, con una superficie de terreno de setenta y cinco metros cuadrados y una superficie construida de noventa y nueve metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados, y un cajón de estacionamiento con superficie de terreno de doce metros cincuenta centímetros cuadrados. Este departamento tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en doce metros cincuenta centímetros con área de circulación de uso común; al Sur, en doce metros cincuenta centímetros con departamento número once; al Este, en seis metros con predio número ochenta y dos de la calle veinticinco; al Oeste, en seis metros andador de uso común. A este departamento le corresponde un indiviso del cero punto cero siete mil ciento cuarenta y tres como parte proporcional de todas las áreas e instalaciones de uso comun. A este Departamento también le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número uno con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en cinco metros con cajón de estacionamiento número doce; al Sur, en cinco metros con cajón de estacionamiento número catorce; al Este, en dos metros cincuenta centímetros con área de circulación de uso común; al Oeste, en dos metros cincuenta centímetros con propiedad particular." Dicho Departamento se encuentra inscrito a folios Ciento sesenta y seis del tomo sesenta y ocho F, volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día treinta y uno de marzo del año dos mil, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate, y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los catorce días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 22, 27 y 30 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha diecisiete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA en contra de MIGUEL ANGEL PEREZ NAVARRO Y WILMA DE JESUS PEREIRA LOPEZ, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinticinco de la sección catastral diecisiete; marcado con el número CIENTO SESENTA Y SEIS de la calle VEINTICINCO "B" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM.,. Con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte la calle veinticinco "B"; al Sur, el predio número ciento sesenta y siete de la calle veinticinco "C"; al Oriente, el predio número ciento sesenta y cuatro de la calle veinticinco "B"; y al Poniente, el predio número ciento sesenta y ocho de la calle veinticinco "B". Inscrito a Folios DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO del Tomo DOSCIENTOS DIECISIETE "P" Volumen Quinto del Libro Primero de Fincas Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVA-LUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUDSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO BASE.

Se fijó para que tenga lugar la licitación laudiciencia del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO a las DOCE HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos

legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está ordenado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los siete días del mes de Febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 16, 22 y 27 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 62/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los señores JOSE ALBERTO JUÁREZ GONZALEZ y GRISSEL GUADALUPE GUTIERREZ TEYER DE JUÁREZ se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Kanasin de este Estado, en la manzana setenta y ocho del Cuartel Tercero, número QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de la calle SETENTA Y CINCO, con la extensión de ocho metros de frente, por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie de ciento setenta y dos metros cuadrados. Linderos: al poniente, la calle setenta y cinco; al Sur, predio quinientos cincuenta y seis de la misma calle; al Norte la calle cincuenta y ocho C y al Oriente, predio seiscientos veintinueve de la calle cincuenta y ocho C".

Dicho predio obra inscrito a folios CUARENTA Y DOS del tomo QUINCE letra "J", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, como avalúo catastral del citado inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintinueve de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de Marzo del dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES

Publíquese los días 16, 22 y 27 de marzo del 2000.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. TESTIGO.- CARLOS LORENZO SULUB. DOMICILIO. I G N O R A D O.

En la causa de Defensa Social número 352/98 que ante este juzgado se instruye en contra de NOEMI DEL SOCORRO PASOS MEDINA como presunto responsable del delito de FRUDE denunciado por MARIA ELENA SOLIS OSORIO y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce
de marzo de 2000 dos mil.

VISTOS: Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 119/2000, de fecha 18 de febrero último, con el

cual adjunta el informe rendido por el agente a su cargo Roger A. Medina Loeza en el cual informa los motivos por los cuales no pudo localizar el domicilio de CARLOS LORENZO SULUB. Agreguese a estos autos el oficio de referencia y anexo que lo acompaña, para todos los efectos legales que correspondan. En atención a lo anterior, esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 30 de marzo del año en curso a las 10:00 horas, para desahogar la diligencia de careos entre el testigo CARLOS LORENZO SULUB y la inculpada NOEMI DEL SOCORRO PASOS MEDINA, en consecuencia se apercibe a la procesada PASOS MEDINA que en caso de no comparecer puntualmente con identificación oficial el día antes señalado, con apoyo en la fracción primera del numeral 319 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor, se le revocará el beneficio de su libertad provisional bajo caución de que goza; asimismo, ahora bien, proceda el C. Actuario de este juzgado a realizar la notificación de CARLOS LORENZO SULUB, mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el diario oficial del estado. Fundamento artículos 30 y 65 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan. Lo certifico.
DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que son de DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerles la notificación del acuerdo que antecede, de fecha 14 de MARZO del 2000, por medio de tres publicaciones consecutivas, que deben hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de derecho artículo 65 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo del 2000.

El C. actuario del Juzgado Cuarto de defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado, Marcelo Marrufo Martínez.

Publíquese los días 23, 24 y 27 de marzo del 2000.

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública

Convocatoria: 02

Aviso

En RELACION A LA LICITACION PUBLICA SSY-LP-YUC-RM-01-00 LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN COMUNICAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES
a) A LA CONVOCATORIA:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de Fallo
SSY-LP-YUC-RM-01-00	\$500.00	30 DE MARZO DEL 2000	5 DE ABRIL DEL 2000 10:00 Horas	19 DE ABRIL DE 2000 12:00 Horas

b) A LAS BASES: (Anexo I)

CLAVE	DESCRIPCION:	CANTIDAD	UNIDAD
S/C	<p>EQUIPO DE RAYOS X PARA REALIZAR ESTUDIOS TOMOGRAFICOS HELICOIDALES: DE DIFERENTES PARTES DEL CUERPO CON FINES DIAGNOSTICOS UTILIZADO EN LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA POR EL MEDICO Y EL TECNICO RADIOLOGO.</p> <p>1. DESCRIPCION</p> <p>1.1. EQUIPO DE TOMOGRAFIA CON CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS VOLUMETRICOS Y CON CAPACIDAD PARA REALIZAR ESTUDIOS HELICOIDALES.</p> <p>1.2. TIEMPO DE RASTREO MINIMO DE 2.0 SEGUNDOS O MENOS EN UN GIRO DE 360 GRADOS</p> <p>2. GANTRY</p> <p>2.1. 380 O MAS DETECTORES DE ESTADO SOLIDO Y NO MENOS DE 2800 PROYECCIONES EN UN GIRO DE 360°</p> <p>2.2. ANGULACION DE +/- 25° O MAYOR</p> <p>2.3. APERTURA DE MINIMO 60 cm O MAYOR</p> <p>2.4. TUBO DE RAYOS X CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TERMICO DEL ANODO DE MINIMO 1.0 MHU, CON GARANTIA POR ESCRITO DE LA CANTIDAD MINIMA DE DISPAROS.</p> <p>3. PARAMETROS DE RASTREO</p> <p>3.1. MINIMO 5 ESPESORES DE CORTE ENTRE 2.0 Y 10 MM, INCLUYENDO EL DE 2.0 MM O MENOR</p> <p>3.2. RECONSTRUCCION DE IMAGEN EN 5 SEGUNDOS O MENOS</p> <p>3.3. MATRIZ DE RECONSTRUCCION DE MINIMO 512 X 512 ELEMENTOS DE IMAGEN.</p> <p>3.4. MATRIZ DE DESPLIEGUE MINIMO DE 512 X 512 ELEMENTOS DE IMAGEN CON UNADOS.</p>	1	EQUIPO

<p>CUATRO O MAS IMÁGENES SIMULTANEAS CADA UNA CON MATRIZ DE 512 X 512</p>	<p>4. DESEMPEÑO</p> <p>4.1. RESOLUCION ESPACIAL DE ALTO CONTRASTE ESTANDAR AL CORTE DE 10 lp/cm O MAYOR</p> <p>4.2. RESOLUCION DE BAJO CONTRASTE DE 3 MM CON UNA DIFERENCIA DE DENSIDAD DE 3 HU O 0.3%</p>	
	<p>5. MODO DE RASTREO VOLUMETRICO</p> <p>5.1. CAPACIDAD DE REALIZAR ADQUISICIONES VOLUMETRICAS Y AL MENOS 60 SEGUNDOS DE RADIACION CONTINUA O MAYOR</p> <p>6. CAMPO DE VISION VARIABLE-DESDE 4.6 cm O MENOR HASTA 46 cm.</p> <p>7. RECONSTRUCCION DE MPR EN TIEMPO REAL</p> <p>8. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2000 IMAGENES O MAS EN MATRIZ 512 x 512, EN DISCO DURO; SIN COMPRIMIR</p> <p>9. DISCO OPTICO-MAGNETICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1000 O MAS IMAGENES EN MATRIZ DE 512 X 512</p> <p>10. SAEBIDADICOM 3.0 PARA LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES</p> <p>11. POSIBILIDAD DE CONEXIÓN A REDES ELECTRICAS MONOFASICAS, BIFASICAS O TRIFASICAS, DESDE 100 V HASTA 220VAC (O MAYOR), 60 HZ</p> <p>12. QUE NO REQUIERA DE ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA, CON POSIBILIDAD DE OPERACIÓN EN RANGO DESDE 15° HASTA 40° EN CASO DE REQUERIR ALGUN ACONDICIONAMIENTO ESTE DEBE SER INCLUIDO EN LA OFERTA ECONOMICA</p> <p>13. CON POSIBILIDAD DE INSTALACION EN UN AREA NO MAYOR A LOS 20 m²</p> <p>14. CONSUMO MINIMO DE ENERGIA DE 0.9(O MAYOR) Kw PICO EN OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO (DURANTE LOS RASTREOS.</p> <p>15. CON FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA, LO QUE PERMITIRA LA CONTINUACION DE LOS RASTREOS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, INCLUSO DURANTE LOS FALLOS EN EL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA.</p> <p>16. CAMARA LASER PARA DOCUMENTACION DE IMAGENES CON FORMATO DE 14" X 17" INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE</p>	

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SI EXISTIERAN ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE HAGA EN FORMA PERSONAL O POR ESCRITO, MISMAS A LAS QUE SE DARA CONTESTACION OFICIAL EN FORMA ADECUADA Y ESPECIFICA.

MERIDA, YUCATÁN, 23 DE MARZO DE 2000

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

DR. JOSE IVAN AGUILAR VIVAS
 RUBRICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro Marista de Estudios Superiores, Asociación Civil, para la asamblea general ordinaria de asociados que se verificará el día 11 de Abril del año dos mil, a partir de las 07:00 horas en el local social, ubicado en el Periférico Norte Tablaje 13941, Carretera Mérida-Progreso, misma que tendrá efecto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la convocatoria.
- II. Designación de escrutadores
- III. Lista de presencia
- IV. Declaración que hará el Presidente del Consejo Directivo de estar o no legalmente constituida la asamblea.
- V. Presentación de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 1999.
- VI. Informe académico de la Rectoría.
- VII. Propuesta, análisis y resolución de reformas a los estatutos sociales.
- VIII. Informe de la designación, por parte de la Junta de Gobierno, de quienes desempeñarán los cargos de Rector y Directores de las Escuelas de Psicología y Recursos Naturales.
- IX. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.
- X. Clausura de la Asamblea.

Mérida, Yucatán, a 22 de marzo de 2000.

Atentamente

Lic. Jorge R. Muñoz Menéndez
Presidente

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**